



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

“Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba”

Trabajo de Integración Curricular o
de Titulación, previo a la obtención de
Licenciado en Administración Pública

AUTOR:

Patricio Alexander Narvárez Roa

DIRECTOR:

Econ. Paul Stewart Cueva Luzuriaga

Loja - Ecuador

2024

Certificación



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Cueva Luzuriaga Paul Stewart**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **ANÁLISIS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU ASIGNACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE LOS HOGARES DE LA PARROQUIA RURAL VILCABAMBA**, perteneciente al estudiante **PATRICIO ALEXANDER NARVAEZ ROA**, con cédula de identidad N° **1150149332**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 5 de Marzo de 2024



PAUL STEWART CUEVA
LUZURIAGA

F)

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-000902

1/1
Educamos para **Transformar**

Autoría

Yo, Patricio Alexander Narváez Roa, declaro ser autor del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1150149332

Fecha: Loja, marzo de 2024

Correo Electrónico: patricio.narvaez@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0992200552

Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación.

Yo, **Patricio Alexander Narvaez Roa**, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba**, como requisito para optar el título de **Licenciado en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 29 días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, firma el autor

Firma:

Autor: Patricio Alexander Narváez Roa

Cédula: 1150149332

Dirección: La Argelia, Alexander Von Humbolt y Albert Einstein

Correo Electrónico: patricio.narvaez@unl.edu.ec

Celular: 0992200552

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director del Trabajo de Integración Curricular: Eco. Paul Stewart Cueva Luzuriaga MG. SC.

Dedicatoria

Este proyecto de investigación expresa el compromiso y motivo de superación en el ámbito profesional, dedico primero a Dios y a la Virgen del Cisne quienes han sido mi razón de ser, también a mis padres, hermanos y hermanas, tíos, abuelos y todos aquellos que fueron pilar de apoyo a lo largo de esta etapa universitaria, también va dedicado a los docentes que fueron parte de mi formación académica, sin ninguno de ustedes esto no hubiera sido posible.

Patricio Alexander Narváz Roa

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, mi alma mater y hogar académico durante cuatro años de crecimiento y aprendizaje. Agradezco a esta noble institución por haberme brindado las herramientas y el apoyo necesarios para alcanzar este logro académico. De igual manera a mi director de tesis economista Paul Cueva Luzuriaga por su invaluable orientación, dedicación y apoyo a lo largo de este proceso académico. Su sabiduría y guía han sido fundamentales para el éxito de este trabajo de investigación. A todos los docentes un especial agradecimiento por su dedicación, conocimiento y apoyo a lo largo de mi trayectoria académica, finalmente agradecer a mi novia y a mis tres grandes amigos, quienes con sus consejos y apoyo incondicional me motivaron a salir a delante y cumplir una meta más en mi vida.

Patricio Alexander Narváez Roa

Índice de Contenidos

Portada.....	i
Índice de Contenidos	vii
1. Título	10
2. Resumen	11
3. Introducción.....	13
4. Marco teórico	15
4.1. Antecedentes	15
4.2. Base teórica	18
4.2.1. <i>Teoría de la Jerarquía de Necesidades" o "Pirámide de Maslow", desarrollada por Abraham Maslow.</i>	18
4.3 Marco legal Normativo	19
4.3.1 <i>Constitución de la República del Ecuador</i>	19
4.3.2. <i>Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).</i>	21
4.3.3. <i>Decretos Ejecutivos</i>	22
4.3.4. <i>Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021-2025”</i>	23
4.3.5. <i>La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	24
4.3.6. <i>Plan Estratégico Nacional 2021-2025 - Ministerio de Educación</i>	24
4.3. Marco institucional.....	25
4.3.1. <i>Ministerio de Inclusión Económica y Social</i>	25
4.4.2. <i>Viceministerio de Inclusión Económica</i>	28
4.5. Marco conceptual	30
4.5.1. <i>Presupuesto General del Estado</i>	30
4.5.2. <i>Subsidio</i>	30
4.5.3. <i>Caracterizar</i>	30
4.5.4. <i>Servicios básicos</i>	30
4.5.5. <i>Prioridades</i>	31
4.5.6. <i>Calidad de vida</i>	31
4.5.7. <i>Pobreza</i>	31
4.5.8. <i>Alimentación</i>	31
4.5.9. <i>Salud</i>	31
4.5.10. <i>Educación</i>	31
4.5.11. <i>Desarrollo Humano</i>	32
4.5.12. <i>Bono de desarrollo humano</i>	32
4.5.13. <i>Objetivos del Bono de Desarrollo Humano</i>	32
4.5.14. <i>Dimensiones del Bono de Desarrollo Humano</i>	33
4.5.15. <i>Características del Bono de Desarrollo Humano.</i>	34
5. Metodología.....	35

5.1.	Descripción de la zona de estudio	35
5.2.	<i>Procesamiento y análisis de datos</i>	39
6.	Resultados	41
7.	Discusión.....	52
8.	Conclusiones	56
9.	Recomendaciones.....	58
10.	Bibliografía.....	60
11.	Anexos.....	64

Índice de Tablas

Tabla 1.	Artículos de la Constitución de la República del Ecuador	20
Tabla 2.	Artículos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).....	22
Tabla 3.	Decretos Ejecutivos	23
Tabla 4.	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021 – 2025”	23
Tabla 5.	Objetivos de Desarrollo Sostenible	24
Tabla 6.	Plan Estratégico Nacional 2021 – 2025 – Ministerio de Educación	25
Tabla 7.	Principios y Valores Institucionales	26
Tabla 9.	Prueba Chi Cuadrado – Estado civil vs Asignación de dinero a la educación	50

Índice de Figuras

Figura 1.	Estructura organizacional del ministerio de inclusión económica y social.....	28
Figura 2.	Estructura organizacional del Viceministerio de inclusión económica	29
Figura 3.	Modelo territorial de la parroquia Vilcabamba.....	36
Figura 4.	Estado civil de los beneficiarios del BDH	42
Figura 5.	Ingresos económicos.....	42
Figura 6.	Miembros beneficiarios del BDH	43
Figura 7.	Tiempo de recepción del BDH	43
Ilustración 8.	Prioridad de gastos.....	44
Figura 9.	Percepción sobre suficiencia.....	45
Figura 10.	Percepción sobre incremento	46
Figura 11.	Asignación prioritaria a la educación	46
Figura 12.	Factor de incidencia en la percepción del BDH.....	47
Figura 13.	Influencia de las necesidades educativas en la asignación presupuestaria para educación familiar	48

Índice de Anexos

Anexo 1. Encuesta.....	64
Anexo 2. Entrevista.....	66
Anexo 3. Autorización y otorgación de información para la investigación.....	68
Anexo 4. Certificado de la asignación del tutor de tesis	70
Anexo 5. Certificado de la traducción del resumen	71
Anexo 6. Aplicación de instrumentos	72

1. Título

“Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba”

2. Resumen

El Presente trabajo de investigación titulado “Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba”, es relevante porque permite conocer la relación del programa en la asignación de recursos y el rendimiento académico de los beneficiarios, así mismo permite analizar si esta ayuda social del Bono de Desarrollo Humano BDH está contribuyendo de manera efectiva a mejorar las condiciones educativas, identificar posibles áreas de mejora y establecer estrategias para maximizar los beneficios del programa en el ámbito educativo. Es por ello que esta investigación se desarrolló bajo los siguientes objetivos: Determinar el nivel de asignación al gasto en educación de las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia Rural Vilcabamba, de igual manera se establecieron los siguientes objetivos específicos: a) caracterizar los beneficiarios de Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Vilcabamba; b) identificar la distribución por prioridades de gasto que tienen las familias beneficiarias del BDH en la parroquia Vilcabamba; c) identificar los factores que inciden en la toma de decisiones para la asignación de un porcentaje de gasto a la educación de las familias Beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano. La metodología se desarrolló mediante un enfoque mixto que concierta elementos cuantitativos y cualitativos, bajo el método inductivo, utilizando el instrumento de entrevista a informantes clave y una encuesta a la población beneficiaria del BDH. Uno de los principales hallazgos encontrados fue que el dinero invertido en la educación incide significativamente en el rendimiento académico de los beneficiarios, considerándose como prioritarios la obtención de útiles escolares, colación y transporte. Finalmente, se concluyó que casi en su totalidad no dependen exclusivamente del BDH, sino también de otros ingresos como trabajo bajo relación de dependencia, comercio, agricultura, entre otros.

Palabras clave: Desarrollo Humano, Educación, pobreza, necesidades, recursos, financiamiento.

Abstract

This research work entitled “Analysis of the Human Development Bonus and its Designation in Education in the Vilcabamba Countryside Homes (Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba)” is relevant to know the relationship between the program in the designation of resources and the academic performance of receivers. Likewise, it also allows us to analyze whether this social aid from the BDH (Human Development Bonus) effectively contributes to improving educational conditions, identify areas of improvement, and establish strategies to maximize its benefits in the educational field. For this reason, this study sought to meet this objective: Determine the investment designation level in education BDH beneficiaries in the Vilcabamba countryside. Additionally, these specific objectives were established: a) characterize the beneficiaries of the BDH Vilcabamba countryside; b) identify the distribution by investment priorities of BDH receivers in the Vilcabamba countryside; c) identify the factors that influence decision-making for the designation of an expense percentage to the education of Beneficiary families of the BDH. The methodology had a mixed approach that combines quantitative and qualitative elements under the inductive method. The instrument was applied to key informants and a survey of the BDH beneficiary population. One of the main findings was that the money invested in education affects the academic performance of the beneficiaries significantly. Therefore, a priority to consider is the acquisition of school supplies, food and transportation. In conclusion, almost all of them do not depend exclusively on the BDH, but also on other income sources such as work under employment, commerce, agriculture, among others.

Keywords: Human Development Bonus, Education, poverty, needs, resources, financing.

3. Introducción

El programa de transferencia monetaria en Ecuador inicialmente fue denominado “Bono Solidario”. Surgió en 1998 como una transferencia directa para “compensar” a las familias más pobres por la eliminación de subsidios al gas y combustibles, es decir, surge como una respuesta de contención social a un conjunto de medidas de shock, comunes en tiempos neoliberales. Se trataba una transferencia monetaria mensual no condicionada, y fue pensada como una compensación a la población no asalariada de hogares pobres por la eliminación de los subsidios (Rosero & Ramos, 2016).

De igual manera, gracias a Granma & Alarcón (2011), quienes expresan que en el mejoramiento de la calidad de vida se abordan diversos aspectos como la salud, educación, el aspecto psicológico y el desenvolvimiento social. Se destaca la importancia de factores como el nivel de vida, las condiciones, el estilo de vida, las motivaciones y el equilibrio emocional en la mejora de la calidad de vida de los individuos.

Así mismo, autores como Orduna (2001), también afirman que la educación juega un papel crucial en el desarrollo y bienestar, el acceso equitativo es fundamental para garantizar oportunidades igualitarias y acabar con la pobreza. Por lo tanto, comprender cómo el BDH influye en la educación de los hogares en Vilcabamba es esencial para evaluar la efectividad de este programa en la mejora de las condiciones de vida y el acceso a la educación en áreas rurales.

En este sentido la presente investigación se centra en el “Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba”. Es así, que este estudio se enfoca en determinar y comprender el nivel de asignación económica respecto al entorno educativo de dicha Parroquia, limitando la investigación al objeto de estudio presentado por el reporte viceministerio de inclusión económica de Loja.

Su importancia radica en la influencia directa de la instrucción académica en el rendimiento, productividad y mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Una calidad de vida adecuada y óptima no solo incide en el desempeño académico, sino también en el bienestar emocional, la salud física, las relaciones interpersonales y la satisfacción general de los individuos. En consecuencia, el planteamiento del problema se centra en la necesidad preponderante de identificar las prioridades de asignación, el nivel de asignación, beneficio de asignación, así como también áreas de mejora y fortalecimiento del programa.

Cabe señalar, que esta investigación no representa solo un beneficio para el sector objeto de estudio, al brindar información relevante para la toma de decisiones e implementación de estrategias de mejora continua, si no también contribuye en el avance del conocimiento en el área de gestión y administración de recursos de manera eficiente en el ámbito familiar. Mediante este estudio se espera contribuir, al desarrollo de técnicas y programas de ayuda social más efectivas y al fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la inclusión social y al bienestar de los grupos vulnerables.

Esta investigación se relaciona con investigaciones previas realizadas en otras instituciones académicas, como es el caso de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Ecuador, donde en el año 2010 se realizó una evaluación de impacto del Bono de Desarrollo Humano en la educación y se obtuvo como resultados un aumento significativo en la matriculación de niños de 7-13 años, donde los factores que destacaron fueron mayor impacto en niños de 7-8 años y en niños en extrema pobreza, incremento en la retención escolar y asistencia escolar, y mejoras en la promoción del crecimiento y desarrollo.

El alcance de la investigación se centra en el estudio exploratorio descriptivo que busca examinar las características y relación de los individuos con el programa para posteriormente dar a conocer los factores o aspectos positivos y negativos ante la sociedad. Esta información permitirá a la sociedad y autoridades correspondientes de la implementación del programa contar con datos recientes y precisos para la toma de decisiones e implementación de estrategias para mejorar el funcionamiento y eficiencia del programa. Para llevar a cabo la investigación se contó con la colaboración de autoridades, informantes clave y los beneficiarios del programa por lo que no existieron limitaciones para el desarrollo de la misma.

4. Marco teórico

4.1. Antecedentes

El Bono de Desarrollo Humano es una iniciativa implementada en varios países para combatir la pobreza y mejorar el bienestar de los sectores más vulnerables de la sociedad. Mediante transferencias monetarias directas, este programa busca cubrir necesidades básicas y ha despertado un gran interés debido a su impacto potencial en la reducción de la desigualdad y el desarrollo humano. Por lo cual se toma en consideración las siguientes investigaciones.

Como primera investigación tenemos la de (Lucero, 2021), con su tema de investigación: “El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en el buen vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza año 2020”

Este estudio tuvo como objetivo analizar el impacto del Bono de Desarrollo Humano en el bienestar de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza durante el año 2020. El estudio reflejó que el Bono de Desarrollo Humano tuvo un impacto positivo en la vida de los beneficiarios, incluyendo mejoras en su bienestar económico, salud y educación. El Bono de Desarrollo Humano también ayudó a reducir la pobreza y la desigualdad en la parroquia. Para el desarrollo de este estudio se utilizó un enfoque de métodos mixtos, que incluyó encuestas, entrevistas y grupos focales, dando como resultado la identificación de algunos desafíos y limitaciones del programa, incluyendo cuestiones relacionadas con la entrega del Bono de Desarrollo Humano, el monto del beneficio y los cambios sufridos en la economía después de la pandemia del Covid-19. En general, el estudio sugiere que el Bono de Desarrollo Humano es una herramienta eficaz de política social para promover el desarrollo humano y reducir la pobreza en Ecuador.

Como segunda investigación se toma la de Campoverde & Onofre (2019), con su tema de investigación: “Análisis socioeconómico de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, Parroquia Ximena Cantón Guayaquil Provincia del Guayas periodo 2010-2017”

El estudio tuvo como objetivo analizar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en los beneficiarios, así como identificar el destino de los recursos y conocer el estado actual de los beneficiarios. El estudio encontró que el Bono de Desarrollo Humano tuvo un impacto mínimo ya que solo llega a cubrir una parte de sus necesidades básicas e intentando subsistir, considerándose que el destino que le dan a este recurso es de la mejor manera y en bienestar

de ellos, utilizándose en la mayoría de los casos en alimentación y Salud. En el estudio se utilizaron métodos de investigación y técnicas de recolección de datos tanto cuantitativos como cualitativos con lo cual se identificó algunos desafíos y limitaciones del programa, como es otorgar la transferencia monetaria no siempre garantiza su uso eficiente en bienes y servicios de consumo que satisfagan las necesidades básicas del hogar, seguimiento y focalización a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano considerando que las estrategias de combate a la pobreza deben tener un carácter integral.

Como tercera investigación se toma en consideración una investigación muy puntual como es la de (Glenda, 2010) con su tema: "Evaluación de impacto del Bono de Desarrollo Humano en la educación"

El estudio tuvo como objetivo evaluar el impacto del Bono de Desarrollo Humano (BDH) en la educación en Ecuador. El Bono de Desarrollo Humano contribuye efectivamente a incrementar el desarrollo académico y social entre la población más pobre, teniendo un impacto positivo en la educación al mejorar la asistencia escolar, reducir la deserción escolar y aumentar el acceso a los recursos educativos. El Bono de Desarrollo Humano contribuye a disminuir la cantidad de personas que viven en situación de pobreza y reducir las brechas económicas y sociales entre diferentes grupos de la sociedad, que se sabe que son barreras a la educación. En general, el Bono de Desarrollo Humano es una herramienta eficaz de política social para promover el desarrollo humano y reducir la pobreza en el Ecuador. Para este estudio se utilizó una evaluación de impacto, Revisión de literatura empírica, donde muestra que los factores que inciden en la decisión de matrícula escolar entre la población bajo análisis difieren de población más joven, por lo que se debe considerar aspectos vinculados a las condiciones del hogar y a las condiciones del mercado de trabajo.

Sin embargo, se da a conocer y recomienda que esta transferencia monetaria sea condicionada para así asegurar se tengan los incentivos adecuados para fortalecer la decisión de matrícula escolar. También los programas de capacitación para el primer trabajo o de fortalecimiento de capacidades ya desarrolladas, facilitarían la permanencia de los jóvenes en este grupo de edad en la educación formal.

La siguiente investigación fue desarrollada por Lozano (2023), con su tema "Incidencia del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable en la Calidad de Vida de los Beneficiarios del sector de Razuyacu Chiguinto de la parroquia Toacaso del

cantón Latacunga en el año 2023”. La investigación analizó el impacto del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable en el acceso a servicios básicos, salud, educación, nutrición y bienestar familiar. También estudió las causas de la pobreza en la comunidad, como la falta de acceso a la educación y la atención médica, la inversión insuficiente y las oportunidades económicas limitadas. Esta investigación usó un método analítico-sintético para estudiar el objeto de estudio descomponiéndolo en sus partes para luego integrarlas de manera integral, también usó un enfoque cuantitativo basado en los principios del positivismo y neopositivismo. La cual tuvo como objetivo brindar soluciones enfocadas a mejorar las condiciones económicas y la calidad de vida de los beneficiarios.

En conclusión, este estudio ayudó a evidenciar y visualizar los cambios que el núcleo familiar ha experimentado, ya que los recursos que reciben del bono les permiten mejorar los niveles de vida por el acceso que tienen a la alimentación nutritiva y saludable para la familia, además pueden cubrir los gastos de educación de los hijos y pueden acceder a la salud como principio fundamental de vida.

Para finalizar tenemos un estudio de Morocho et al. (2022), publicada en la revista PACHA (Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global) con el tema “Situación socioeconómica de los beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas. Caso Bono de Desarrollo Humano Situación socioeconómica de los beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas. Caso Bono de Desarrollo Humano”

El artículo de investigación analiza la situación socioeconómica de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la parroquia urbana El Valle, del cantón Loja en Ecuador. El objetivo del estudio fue describir la condición socioeconómica de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y discutir su aporte en el mejoramiento del nivel de vida de las familias de bajos recursos. Para ello, se realizó un estudio exploratorio descriptivo, utilizando como instrumento de recolección de datos una encuesta aplicada a una muestra de 195 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano. Los resultados mostraron que el 34,4% de los beneficiarios del BDH son madres de familia entre los 26 y 35 años, que tienen hasta 3 cargas familiares y han aprobado solamente el nivel de educación primaria. Igualmente, se determinará que los beneficiarios ocupan este ingreso para pagar: servicios básicos, alimentos y llegada. En general, los gastos superan a los ingresos, por lo que la situación de pobreza no logra superarse. La metodología utilizada en el estudio fue

cualitativa con alcance descriptivo, y se utilizaron técnicas como la bibliográfica, la información documental, la observación y la encuesta para recolectar y analizar los datos.

4.2. Base teórica

Esta investigación está guiada a conocer la asignación de recursos a la educación de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, por ello se usará una teoría para comprender las necesidades humanas y cómo influyen en el comportamiento y la toma de decisiones de las personas. La Teoría de la Jerarquía de Necesidades de Maslow propone que las personas tienen una serie de necesidades básicas que deben satisfacer en un orden jerárquico para alcanzar su pleno potencial.

Esta teoría es relevante en diversos ámbitos, incluyendo la educación, la gestión empresarial, la psicología clínica y el desarrollo personal. Al comprender las diferentes necesidades que las personas tienen y cómo pueden ser satisfechas, se pueden diseñar estrategias efectivas para motivar y promover el crecimiento personal.

En esta investigación, se explorará cómo esta teoría se aplica en un contexto específico y cómo puede influir en el comportamiento y las decisiones de las personas.

Al utilizar esta teoría, se podrá examinar cómo las necesidades fisiológicas, de seguridad, de pertenencia, de estimación y de autorrealización influyen en el comportamiento y las decisiones de las personas en este estudio. Esto permitirá obtener una visión más completa y profunda de los aspectos motivacionales que impactan en el tema de investigación. Por consiguiente, se dará a conocer con más plenitud la teoría seleccionada.

4.2.1. Teoría de la Jerarquía de Necesidades" o "Pirámide de Maslow", desarrollada por Abraham Maslow.

Desarrollada por el psicólogo Abraham Maslow en la década de 1940, es conocida como la "jerarquía de necesidades" o "pirámide de Maslow". Esta teoría propone que las personas tienen una serie de necesidades que deben ser satisfechas de manera progresiva para alcanzar su pleno potencial y autorrealización.

La jerarquía de necesidades de Maslow se representa en forma de una pirámide, que consta de cinco niveles o categorías:

- ✓ Necesidades fisiológicas: Son las necesidades básicas para la supervivencia, como la alimentación, el agua, el sueño, el refugio y la salud. Estas necesidades deben ser satisfechas en primer lugar, ya que son fundamentales para el funcionamiento y la supervivencia del individuo.

- ✓ Necesidades de seguridad: Una vez satisfechas las necesidades fisiológicas, las personas buscan seguridad y estabilidad. Esto incluye la seguridad física, el empleo, los recursos financieros, la salud y la protección contra el peligro.
- ✓ Necesidades de amor y pertenencia: Una vez cubiertas las necesidades de seguridad, las personas buscan conexiones sociales, afecto y sentido de pertenencia. Esto incluye relaciones familiares, amistades, intimidad y la aceptación dentro de un grupo.
- ✓ Necesidades de estima: Después de satisfacer las necesidades de amor y pertenencia, se busca el reconocimiento y la valoración por parte de los demás. Esto incluye la autoestima, la confianza, el logro personal, el respeto y el reconocimiento social.
- ✓ Necesidades de autorrealización: En la cima de la pirámide se encuentran las necesidades de autorrealización, que son el deseo de alcanzar el máximo potencial personal y el crecimiento individual. Esto implica el desarrollo de talentos, la búsqueda de metas significativas, la creatividad y la autorreflexión.

Según la teoría de Maslow, una vez que una necesidad en un nivel inferior se satisface en cierta medida, el individuo se mueve hacia la siguiente necesidad en la jerarquía. Sin embargo, es importante destacar que la asignación a la distribución y asignación de recursos financieros, humanos y materiales para el desarrollo y funcionamiento de los sistemas educativos debe ser equitativo y regulatorio. Esto implica destinar recursos adecuados para la construcción de una sociedad escolarizada y mejorar la calidad educativa y fomentar el desarrollo de habilidades y conocimientos en los estudiantes (García, 2015).

Esta teoría ayudará a comprender qué motiva a los beneficiarios y cómo se puede mejorar su desempeño y satisfacción en la educación. Por ejemplo, si los beneficiarios no tienen sus necesidades fisiológicas básicas satisfechas (alimentación y vivienda), es poco probable que estén motivados para estudiar. Por lo tanto, esta teoría ayudará a identificar los factores y prioridades en la asignación de recursos en las diferentes necesidades.

4.3 Marco legal Normativo

4.3.1 Constitución de la República del Ecuador

La Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador (2008), establece en la constitución garantizar los derechos y libertades de las personas: El Estado debe proteger y garantizar los

derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Promover el bienestar y el desarrollo: El Estado tiene la responsabilidad de promover el desarrollo económico, social y cultural del país, así como de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios básicos para todos los ciudadanos.

Teniendo claro que la constitución garantiza los derechos y libertades de las personas y el BDH es programa social en Ecuador que tiene como objetivo proporcionar asistencia financiera a las personas y familias más necesitadas del país. Se hace referencia a los siguientes artículos.

Tabla 1. *Artículos de la Constitución de la República del Ecuador*

	Dentro de este artículo que trata sobre los deberes primordiales del estado, se toma en consideración los siguientes numerales:
Art. 3.	1. Garantizar el pleno disfrute de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, como la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el acceso al agua, sin discriminación alguna para todos los habitantes.
	5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, con el fin de lograr el bienestar y calidad de vida para todos.
Art. 26.	Este artículo da a conocer que la educación es un derecho fundamental de las personas y una responsabilidad ineludible del Estado. Es una prioridad en la política pública y en la inversión estatal, ya que garantiza la igualdad, la inclusión social y es esencial para el bienestar. Tanto las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.
Art. 27.	Este artículo manifiesta que la educación se enfocará en el desarrollo integral del ser humano, respetando los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia. Será participativa, obligatoria, inclusiva, de calidad y fomentará la equidad, la justicia y la paz. Además, estimulará el pensamiento crítico, el arte y la cultura, promoverá la iniciativa individual y comunitaria, y desarrollará habilidades para crear y trabajar. La educación es fundamental para el conocimiento, los derechos y el desarrollo del país.
Art. 30.	Este artículo hace referencia que todas las personas tienen el derecho a vivir en un entorno seguro y saludable, ya tener una vivienda adecuada y digna, sin importar su situación social o económica.
Art. 35.	Este artículo manifiesta que se brindará atención prioritaria y especializada a grupos específicos como las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y aquellas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, tanto en el sector público como en el privado. También se dará atención prioritaria a personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o causados por el ser humano. El Estado garantizará una protección especial a las personas en situaciones de doble vulnerabilidad.
Art. 38.	Este artículo enfatiza que el estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y

nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

Dentro de este artículo que menciona las medidas que adopta el estado para seguridad para niños/as y adolescentes se toma en consideración el siguiente numeral:

Art. 46.

numeral:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

Habla de reconocer y garantizar a las personas y se toma en consideración el siguiente numeral:

Art. 66.

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios

Este artículo da a conocer sobre las responsabilidades y deberes de la sociedad, por lo cual se toma en cuenta el siguiente numeral:

Art. 83.

16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.

Habla sobre ejecutar, evaluar y controlar las políticas y servicios públicos, tomando consideración el siguiente numeral:

Art. 85.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

Este artículo da a conocer sobre los objetivos del régimen de desarrollo y su objetivo, tomando en consideración los siguientes mencionados:

Art. 276.

1. El objetivo es mejorar la calidad de vida y aumentar las capacidades de la población, respetando los principios y derechos establecidos en la Constitución.

2. Se busca construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, donde los beneficios del desarrollo y los medios de producción se distribuyan de manera igualitaria, y se genere empleo digno y estable.

Este artículo hace referencia sobre la consecución del buen vivir, por ende, se hace referencia a los siguientes numerales

Art. 277.

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.

2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.

Este artículo expresa que el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento que guía las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado, y la inversión y asignación de recursos públicos.

Art. 280.

También coordina las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su cumplimiento es obligatorio para el sector público y orientativo para los demás sectores.

Nota. Tabla que contiene información sobre Artículos de la Constitución de la República del Ecuador

4.3.2. Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Creada por el Ministerio de Educación (2015), aprobada en el Ecuador en el año 2011, establece normas y principios fundamentales para la educación intercultural en el país. Tiene como objetivo garantizar que la educación sea inclusiva, equitativa e intercultural, y que proporcione a los estudiantes las herramientas necesarias para participar activamente en la sociedad y en el mundo globalizado.

La LOEI reconoce la diversidad cultural y lingüística del Ecuador y busca que la educación refleje y respete esta diversidad. En definitiva, la LOEI es una ley muy importante para entender el marco legal de la educación en Ecuador y su relación con la interculturalidad por lo que se exterioriza lo siguiente:

Tabla 2. *Artículos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).*

Art. 2	Hace referencia que el Estado debe garantizar el acceso a la educación para todas las personas, sin discriminación alguna, y promover políticas públicas para reducir las brechas de acceso y calidad educativa entre diferentes grupos sociales.
Art. 3	Este artículo expresa que la LOEI establece que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad, gratuita y obligatoria hasta el nivel de bachillerato.
Art. 42	Este artículo garantizar el acceso a la educación en zonas rurales y remotas, incluyendo la implementación de programas de infraestructura, transporte y conectividad digital
Art. 43	Este artículo en mención hace referencia en promover políticas públicas para garantizar el acceso a la educación técnica y tecnológica, así como a la formación continua y la capacitación para el trabajo.
Art. 45	Este artículo propone en suscitar políticas públicas para garantizar el acceso a la educación superior, incluyendo la implementación de sistemas de becas y financiamiento estudiantil.
Art. 63	Este artículo señala que el estado debe avalar el acceso a la educación para las personas con discapacidad, incluyendo la implementación de medidas de inclusión educativa y el acceso a recursos y tecnologías de apoyo.
Art. 66	Este artículo expresa que el estado debe certificar el acceso a la educación para las personas en situación de movilidad humana, incluyendo migrantes, refugiados y desplazados internos.

Nota. Tabla que contiene información sobre Artículos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

4.3.3. Decretos Ejecutivos

La página electrónica del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2022), expone que los decretos son una iniciativa del gobierno para mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables del país, con el objetivo de proporcionar una asistencia económica temporal para ayudar a las personas a cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida, cabe recalcar que los decretos son actos administrativos importantes para la gestión de gobierno ya que permiten una respuesta rápida y eficaz a situaciones variadas, logrando así ser una respuesta efectiva en la lucha contra la pobreza y la desigualdad social, entre los decretos, destacamos los siguientes:

Tabla 3. Decretos Ejecutivos

Decreto	Tema
No. 129 del 14 de septiembre del 1998, publicado en el registro oficial no. 29 de 18 de septiembre de 1998.	Creación del Bono de Desarrollo Humano
Acuerdo Ministerial no. 512 de 4 de julio del 2003, publicado en el registro oficial no. 142 de 7 de agosto del 2003.	Programa de Conexión de Escuelas a Internet
Decreto Ejecutivo no. 1824 de 1 de septiembre del 2006, publicado en el registro oficial no. 351 de 7 de septiembre del 2006	Implementación del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas
Decreto Ejecutivo no. 12 de 17 de enero del 2007, publicado en el registro oficial suplemento 8 el 25 de enero del 2007.	Regula el sistema de emisión y comercialización de Bonos de Desarrollo del Gobierno Nacional
Decreto Ejecutivo no. 1838 de 20 de julio de 2009	Delegación de sub programas e incremento del valor de la transferencia monetaria.
Acuerdo Ministerial no. 0037 de 24 de Julio de 2009.	Establecimiento del Reglamento para la inscripción de los proveedores de insumos y equipos médicos en el Registro Nacional de Proveedores para el Sector Público de Salud.

Nota. Tabla que contiene información sobre los Decretos Ejecutivos

4.3.4. Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021-2025”

El Gobierno Nacional del Ecuador (2021) a través de este plan manifiesta que el Bono de Desarrollo Humano es un programa social que busca reducir la pobreza y la desigualdad en Ecuador y se encuentra dentro de la política de "Reducción de la Pobreza y Desigualdad" del Eje Social, este plan es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador.

Con la respectiva investigación en este plan se procede a detallar la información disponible sobre el Bono de Desarrollo Humano en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025:

Tabla 4. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021 – 2025”

Acción	Objetivo
Incrementar el bono de desarrollo humano (BDH) para familias en situación de pobreza y pobreza extrema.	Mejorar el acceso y calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad económica.
Consolidar la universalización del BDH en territorios rurales.	Reducir la brecha de acceso a los programas sociales de las poblaciones rurales.
Mejorar la articulación entre el BDH y otros programas de protección social, para potenciar su impacto en la reducción de la pobreza y vulnerabilidad en los hogares beneficiarios.	Reducir la pobreza y vulnerabilidad en los hogares beneficiarios a través de una oferta articulada y complementaria de programas sociales.
Fortalecer la gestión del BDH y mejorar la eficiencia en la focalización del mismo.	Incrementar la eficacia y eficiencia del BDH al atender a los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.

Incrementar la cantidad de hogares beneficiarios del BDH que acceden a servicios de protección social y salud.	Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del BDH a través del acceso a servicios de protección social y salud.
Implementar medidas para garantizar que los hogares beneficiarios del BDH tengan acceso a educación en todos sus niveles.	Fomentar la igualdad de acceso a la educación para reducir la brecha de desigualdad y pobreza en niños y jóvenes.

Nota. Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025

4.3.5. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Creada por las Naciones Unidas (2018) expresa que los objetivos de Desarrollo Sostenible es un plan global con el objetivo de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Este plan incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan diversas áreas como la educación, la salud, la igualdad de género, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. Su implementación es clave para construir un futuro sostenible y justo para todos, por ende, se destaca lo siguiente:

Tabla 5. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

No. Objetivo	Nombre del Objetivo	Meta
3. Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales El objetivo es mejorar la educación a nivel mundial para el año 2030. Para lograrlo, se busca garantizar el acceso gratuito, equitativo y de calidad a la educación primaria y secundaria para todos los niños y niñas. También se busca brindar servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad. Además, se pretende asegurar un acceso igualitario a la educación técnica, profesional y superior de calidad, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional para personas vulnerables. Se busca aumentar el número de docentes calificados, incluyendo la cooperación internacional para la formación de docentes en países en desarrollo.
4. Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	

Nota. Tabla que contiene información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

4.3.6. Plan Estratégico Nacional 2021-2025 - Ministerio de Educación

Teniendo en cuenta al Ministerio de Educación (2022), aquí se establecen los objetivos y metas para mejorar la calidad de la educación en el país. Este plan tiene como objetivo principal fomentar un desarrollo educativo integral, inclusivo y equitativo para

todos los ecuatorianos. Incluye iniciativas para fortalecer la educación en áreas rurales y comunitarias, mejorar la educación intercultural y diversa, y promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales. El plan también tiene como objetivo ampliar la conectividad y la tecnología en las instituciones educativas para fomentar una educación de calidad y preparar a los estudiantes para la vida en un mundo cada vez más digital, por lo cual se menciona lo siguiente:

Tabla 6. *Plan Estratégico Nacional 2021 – 2025 – Ministerio de Educación*

Eje	Objetivo
Encontrémonos	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
Todos	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
Libres y flexibles	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las Instituciones Educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
Fuertes	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
Excelencia educativa	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible. Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Nota. Tabla que contiene información sobre el Plan Estratégico 2021 – 2025 – (Ministerio de Educación, 2022)

4.3. Marco institucional

4.3.1. Ministerio de Inclusión Económica y Social

En la página electrónica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se puede evidenciar que el MIES es la máxima autoridad en la gestión del bono de desarrollo humano, tiene como finalidad principal, brindar asistencia y protección social a la población vulnerable y reducir la pobreza en el país mediante la entrega del bono a personas y familias que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad. Su misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Ecuador, mediante políticas, programas

y proyectos sociales, que garanticen la inclusión y participación activa de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en todos los ámbitos de la sociedad. Además, el MIES trabaja en la identificación y verificación de los beneficiarios del bono, así como en la actualización de sus datos y la implementación de políticas y programas de desarrollo integral para la población más necesitada, a través de diferentes programas y proyectos sociales. Específicamente, el Bono de Desarrollo Humano es un mecanismo de transferencia monetaria que busca garantizar el ejercicio de los derechos humanos, la igualdad y la justicia social, para mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de pobreza en el Ecuador.

Misión

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Ecuador, mediante políticas, programas y proyectos sociales, que garanticen la inclusión y participación activa de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Visión

Construir un país justo e igualitario para todos, en el que la protección social sea universal y de calidad, revalorizando la dignidad humana y el respeto a los derechos de las personas, garantizando la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.

Principios y valores institucionales

Los principios y valores institucionales son los lineamientos éticos que orientan y guían el actuar de una organización o institución. Estos principios dan a conocer los objetivos y metas a las que se orienta la organización, y buscan asegurar la coherencia y consistencia de las acciones y decisiones que se toman a nivel institucional. Los objetivos pueden variar dependiendo de la organización, pero suelen estar relacionados con la misión y visión de la institución, y buscan contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad a la que sirven, algunos principios y valores se detallan a continuación.

Tabla 7. *Principios y Valores Institucionales*

Principios	
Transparencia	Acceso de la ciudadanía a la información relacionada con la gestión de políticas, programas y proyectos
Responsabilidad	Rendición de cuentas y el compromiso de dar respuestas a la ciudadanía, cumpliendo con los objetivos y metas institucionales.
Compromiso	Disposición de la institución de trabajar por el bienestar de la ciudadanía, en especial de aquellos en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

Participación ciudadana	Colaboración, el diálogo y la interacción constante con la ciudadanía, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos.
Valores	
Justicia	Igualdad de oportunidades y la garantía de un trato digno y equitativo para toda la población, en particular para aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad.
Igualdad	Eliminación de cualquier forma de discriminación y la promoción de la inclusión de todos y todas en los beneficios del desarrollo.
Integridad	La honestidad, la ética y el respeto a las normas y reglas que rigen el actuar institucional.
Respeto	Reconocimiento de la dignidad y los derechos de todas las personas, garantizando la no discriminación y el trato respetuoso y justo.
Solidaridad	Apoyo mutuo, el trabajo en equipo y la ayuda a quienes más lo necesitan.
Empatía	Comprensión y el entendimiento de la situación de las personas, en particular de aquellas en situación de pobreza y exclusión, permitiendo una respuesta más adecuada y efectiva en la gestión institucional.

Nota. Tabla que contiene información sobre Principios y Valores Institucionales del (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2007)

Objetivos estratégicos

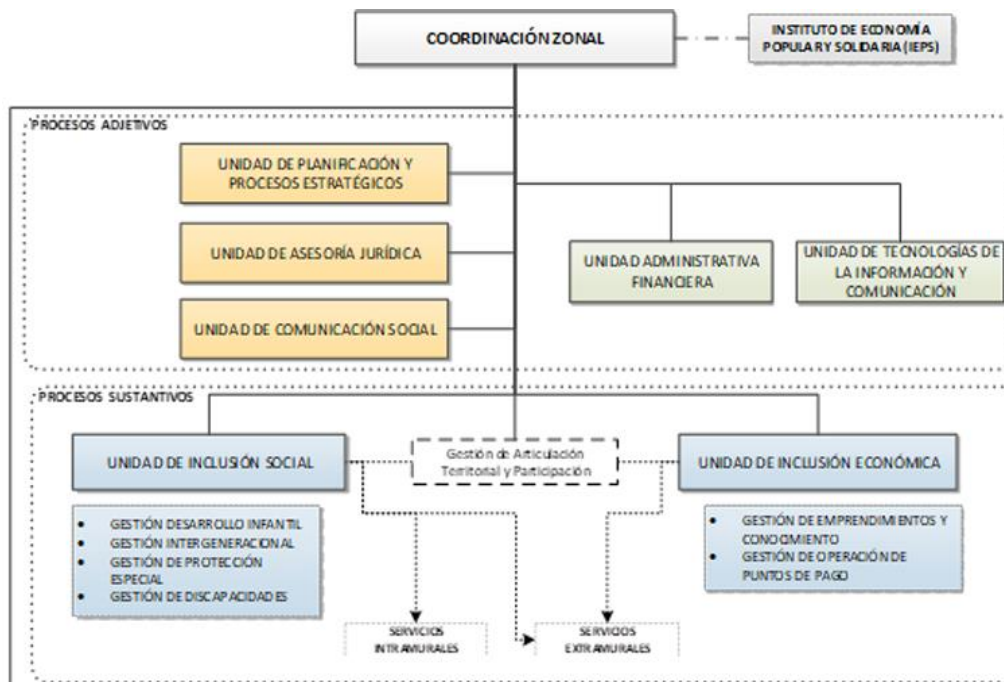
Cuenta con los siguientes:

- ✓ Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.
- ✓ Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.
- ✓ Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.
- ✓ Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.
- ✓ Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias

monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza

- ✓ Incrementar la eficacia institucional del MIES.
- ✓ Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.
- ✓ Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES.

Figura 1. Estructura organizacional del ministerio de inclusión económica y social



Nota. Estructura orgánica: Nivel Desconcentrado -Coordinación Zonal. Fuente: Ministerio de inclusión económica y social

4.4.2. Viceministerio de Inclusión Económica

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2022), cuenta con un viceministerio que es el encargado de dirigir y proponer políticas públicas de prevención y protección orientadas a promover y restituir los derechos sociales de las personas a lo largo de su vida. Esto se logra a través de la implementación de normas, estrategias y acciones afirmativas que aseguran la prestación de servicios integrales de inclusión social con calidad y calidez.

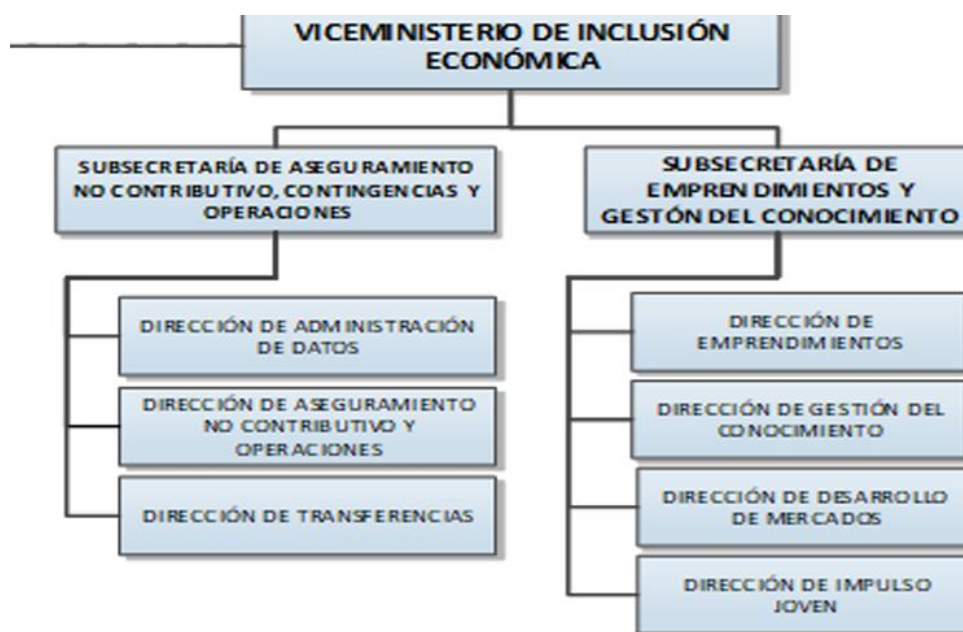
Se enfoca especialmente en aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria. En resumen, se busca garantizar el bienestar social y la igualdad de oportunidades para todos, haciendo especial énfasis en quienes más lo necesitan.

Contiene atribuciones y responsabilidades como son: Representar a la Institución ante organismos nacionales e internacionales en su campo de competencia según las leyes correspondientes. Además, asesora y propone al ministro/a políticas, normas y directrices en el ámbito de la inclusión social y el ciclo de vida, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes. También propone políticas públicas, estrategias intersectoriales, normas técnicas y estándares de calidad en servicios de inclusión social.

Dirige la implementación de estas políticas y estrategias, así como la evaluación de su implementación y calidad. Coordina y articula políticas y servicios implementados en el territorio y promueve el fortalecimiento de capacidades técnicas. Además, propone y mecanismos para eliminar barreras discriminatorias y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria. Planifica, articula y evalúa la implementación de políticas públicas en el desarrollo infantil, gestión intergeneracional y protección de derechos.

Establece estrategias de coordinación intra e interinstitucional y dirige la implementación de políticas de prevención y protección. Proponer convenios interinstitucionales para mejorar el servicio de la Institución en el ámbito de la inclusión social. Coordina los procesos de planificación, gestión y evaluación de la política pública y dirige la elaboración y ejecución de la Programación Anual de la Política Pública. Por último, cumple con otras atribuciones y responsabilidades asignadas por las autoridades institucionales y las leyes y reglamentos correspondientes.

Figura 2. Estructura organizacional del Viceministerio de inclusión económica



Nota. Estructura orgánica: Viceministerio de Inclusión Económica y Social

4.5. Marco conceptual

4.5.1. Presupuesto General del Estado

Es el instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público. No incluye a la banca pública, la seguridad social, las empresas públicas, los municipios, prefecturas ni juntas parroquiales. Asimismo, es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión (Ministerio de Economía, 2018).

4.5.2. Subsidio

Al subsidio o incentivo gubernamental se lo considera como una ayuda o apoyo financiero, mayormente con la finalidad de incentivar las políticas económicas y sociales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022), además, indica que existen dos tipos de subsidios mismos que buscan una mayor capacidad del Estado para distribuir el ingreso al sector más vulnerable de la población.

- ✓ Subsidios directos: El Gobierno para directamente una parte del servicio a algunos consumidores.
- ✓ Subsidios cruzados: Implica cobrar tarifas por debajo de los costos a un grupo de usuarios (usualmente domésticos) y tarifas por encima del costo a otros (frecuentemente a usuarios industriales y al comercio).

4.5.3. Caracterizar

Parra & Arias (2017), afirman que caracterizar es un proceso que consiste en identificar y describir los atributos o cualidades distintivas que definen a un individuo, entidad o fenómeno de una manera clara y distinguible. Además, implica detallar los rasgos personales, académicos y profesionales.

4.5.4. Servicios básicos

Representa a los componentes esenciales para el desarrollo humano y se consideran derechos humanos. Se consideran importantes para mejorar la calidad de vida y garantizar el bienestar de los ciudadanos por ende el Gobierno debe brindar el acceso a los servicios como salud, educación y agua limpia (Santosh & Delamonica, 2000).

4.5.5. Prioridades

Moore & Asay (2010), definen a una prioridad como una cuestión o un objetivo que se considera de gran importancia y que requiere atención inmediata o especial para ser abordada de manera efectiva, es decir, puede ser una meta clave que se debe cumplir o un problema urgente que necesita ser resuelto.

4.5.6. Calidad de vida

Se considera que la calidad de vida es, el bienestar físico, mental y social ya sea de un individuo o grupo, también es la evaluación subjetiva del carácter bueno o satisfactorio de la vida como un todo (Ardila, 2003).

4.5.7. Pobreza

Romero (2002) citado por Casas (2009), indica que la noción de pobreza expresa situaciones de carencia de recursos económicos o de condiciones de vida que la sociedad considera básicos de acuerdo con normas sociales de referencia que reflejan derechos sociales mínimos y objetivos públicos. Estas normas se expresan en términos tanto absolutos como relativos, y son variables en el tiempo y los diferentes espacios nacionales”.

4.5.8. Alimentación

La alimentación es una actividad fundamental en nuestra vida. Principalmente tiene un papel importantísimo en la socialización del ser humano y su relación con el medio que le rodea, y es el proceso por el cual obtenemos los nutrientes que nuestro cuerpo necesita para vivir (Martinez & Pedrón, 1999)

4.5.9. Salud

Álvaro (2014), señala que en 2010 durante una reunión de expertos propusieron como alternativa una definición que se soporte en los conceptos de capacidad de adaptación y autogestión; es decir, la salud sería la capacidad (o resiliencia) de hacer frente, y mantener y restaurar la integridad, equilibrio y sensación de bienestar propios.

4.5.10. Educación

La educación es un proceso de aprendizaje que se lleva a lo largo de la vida, se inicia desde la infancia hasta la vida adulta, Es considerada importante ya que proporciona herramientas y conocimientos para desenvolvern en la sociedad.

Díaz & Alemán (2008), mencionan que educar es un proceso y como tal lleva implícita la idea del avance y del progreso. Asimismo, la educación de los individuos implica el final conseguido, es decir la acción social (educar), los individuos (seres sociales), capacitándolos (desarrollo de capacidades) para comprender su realidad y transformarla de manera consciente, equilibrada y eficiente para que puedan actuar como personas responsables socialmente.

4.5.11. Desarrollo Humano

Desarrollo humano es el proceso de ampliar las oportunidades que tienen las personas para llevar una vida plena, con bienestar, libertad y dignidad. Esto incluye aspectos como la educación, el acceso a la salud, los derechos humanos, la igualdad de género, entre otros. El desarrollo humano es un enfoque integral que busca mejorar la calidad de vida de las personas y reducir la desigualdad social, en lugar de simplemente enfocarse en el crecimiento económico. Este concepto es ampliamente utilizado en la elaboración de políticas públicas y en la evaluación del progreso de los países en distintos ámbitos (Vázquez et al., 2013).

4.5.12. Bono de desarrollo humano

El Bono de Desarrollo Humano es un programa de bienestar social que proporciona transferencias de efectivo a hogares de bajos ingresos para reducir la pobreza y la desigualdad. El programa se lanzó en 2003 y ha tenido éxito en la reducción de las tasas de pobreza y la mejora del acceso a la educación y la atención médica. El BDH es administrado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y es financiado por el gobierno de Ecuador (Morocho et al., 2022).

De igual manera autores como (Washburn et al., 2021), afirman que el BDH es un programa importante que busca reducir la pobreza extrema y promover la inversión en educación y salud, que a su vez ha evolucionado a lo largo de los años para adaptarse a las necesidades de la población más vulnerable y el impacto en la satisfacción de necesidades básicas es fundamental para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

4.5.13. Objetivos del Bono de Desarrollo Humano

- ✓ Reducir la pobreza y la desigualdad a través de la entrega de transferencias monetarias condicionadas a hogares de bajos ingresos.
- ✓ Mejorar el acceso a servicios de salud y educación.

- ✓ Fomentar el emprendimiento y la inclusión económica y social de los beneficiarios.
- ✓ Garantizar un ingreso mínimo para mejorar las condiciones de vida de las personas.

El programa se enfoca en la población más vulnerable y busca garantizar un ingreso mínimo para mejorar las condiciones de vida de las personas. Además, el programa busca fomentar el emprendimiento y la inclusión económica y social de los beneficiarios. El BDH es una inversión clave para el desarrollo de toda sociedad (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022).

4.5.14. Dimensiones del Bono de Desarrollo Humano

Según manifiesta Rosero & Ramos (2016), los diferentes aspectos o características que son importantes para evaluar y medir el alcance de un producto o servicio se conocen como dimensiones. A continuación, se presentan algunas:

- ✓ Accesibilidad: se refiere a la facilidad con que los hogares vulnerables pueden acceder al bono y recibir los beneficios correspondientes de manera oportuna y sin complicaciones.
- ✓ Cobertura: se refiere a la amplitud de la población que recibe el bono y la capacidad del programa para llegar a los hogares más necesitados.
- ✓ Monto del bono: se refiere a la cantidad de recursos que se destinan al bono y la capacidad del monto para mejorar la calidad de vida de los hogares beneficiarios.
- ✓ Transparencia: se refiere a la claridad y la publicidad de los criterios utilizados para seleccionar a los beneficiarios y para la entrega del bono.
- ✓ Impacto social: se refiere al efecto que tiene el bono en la vida de los beneficiarios y su capacidad para reducir la pobreza extrema y mejorar el nivel de vida de los hogares más necesitados. Evaluar estas dimensiones permite medir la calidad y eficacia del Bono de Desarrollo Humano como un instrumento adecuado para mejorar la calidad de vida de los hogares más necesitados en Ecuador.
- ✓ Corresponsabilidades: el BDH establece corresponsabilidades que los beneficiarios deben cumplir, como asegurar que los niños asistan a la escuela y reciban atención médica

4.5.15. Características del Bono de Desarrollo Humano.

Las siguientes características del Bono de Desarrollo Humano incluyen su condición de transferencia monetaria condicionada, el uso de un mecanismo de focalización, el establecimiento de corresponsabilidades, la mejora de las condiciones de vida, el fomento de la inclusión económica y social, su carácter de política pública de carácter social, la extensión de la cobertura del sistema de protección social y su importancia como inversión clave para el desarrollo de la sociedad.

- ✓ Transferencia monetaria condicionada: el BDH es un programa de transferencia monetaria condicionada que entrega un rubro económico a los beneficiarios mediante el sistema bancario nacional
- ✓ Focalización: el programa utiliza un mecanismo de focalización basado en un proxy mean test de nivel de consumo para identificar a los hogares elegibles
- ✓ Corresponsabilidades: el BDH establece corresponsabilidades que los beneficiarios deben cumplir, como asegurar que los niños asistan a la escuela y reciban atención médica
- ✓ Mejora de las condiciones de vida: el programa busca mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios a través de la entrega de transferencias monetarias y el acceso a servicios de salud y educación
- ✓ Inclusión económica y social: el BDH busca fomentar el emprendimiento y la inclusión económica y social de los beneficiarios
- ✓ Política pública de carácter social: el BDH es una política pública que busca reducir la pobreza y la desigualdad en Ecuador
- ✓ Extensión de la cobertura del sistema de protección social: el programa ha permitido extender la cobertura del sistema de protección social a familias en situación de pobreza
- ✓ Inversión clave para el desarrollo de la sociedad: el BDH es una inversión clave para el desarrollo de toda sociedad (Meza Cisneros et al., 2022).

5. Metodología

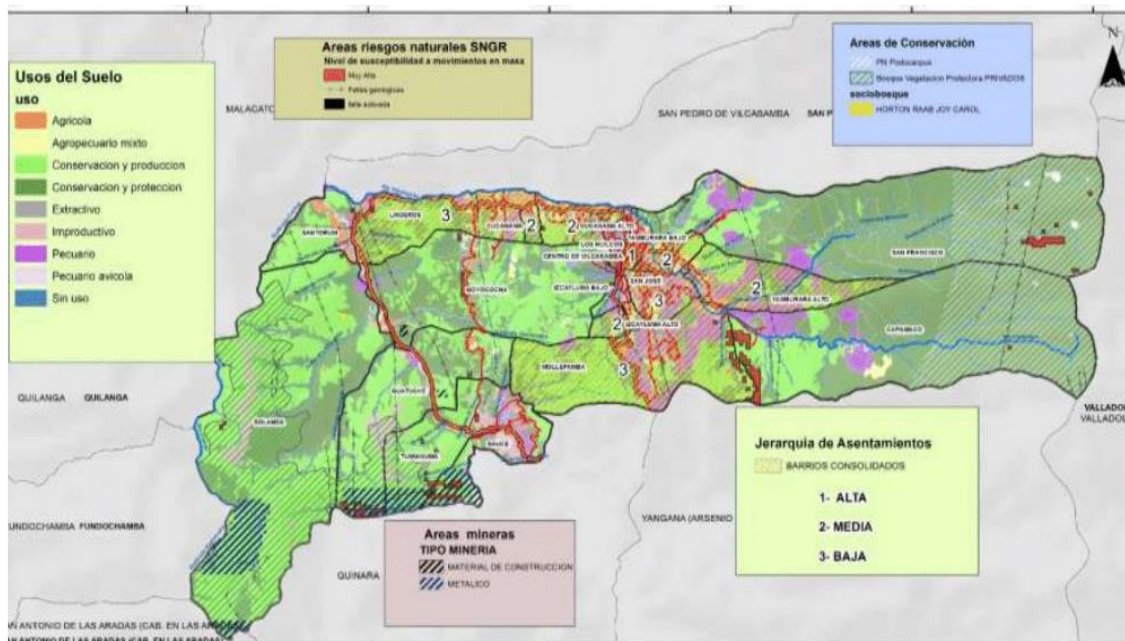
5.1. Descripción de la zona de estudio

El GAD Vilcabamba (2008), expone que la parroquia de Vilcabamba se encuentra en la provincia de Loja, en el sur de Ecuador. A continuación, se detallan algunos aspectos relevantes de la parroquia:

- ✓ Ubicación: Vilcabamba se encuentra en la provincia de Loja, en el sur de Ecuador.
- ✓ Población: No se encontró información precisa sobre la población actual de Vilcabamba. Sin embargo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, elaborado en 2015, indica que en ese momento la población era de aproximadamente 16.000 habitantes.
- ✓ División barrial:
 - Urbanos: San Francisco, Santo Domingo, Las Palmas, Eterna Juventud, Barrio Central, Los Huilcos
 - Rurales: Yamburara Bajo, Yamburara Alto, San José, Mollepamba, Izhcayluma Alto, Izhcayluma Bajo (Barrio Cuba), Cucanamá Alto, Cucanamá Bajo, Linderos, Santorum, Moyococha, Solanda, Tumianuma
- ✓ Producción: La producción agrícola en Vilcabamba se centra en cultivos como maíz y caña de azúcar artesanal. También hay una importante actividad ganadera, especialmente en la producción de leche y carne. En la parroquia se encuentran áreas naturales como el Parque Nacional Podocarpus y el Cerro Mandango, que son importantes para el turismo.
- ✓ Infraestructura: En Vilcabamba se encuentra el mercado de la parroquia, que es el único existente en la zona. También hay un matadero y un cementerio. En cuanto a áreas verdes, hay seis parques, jardines y áreas naturales con una extensión de 2.571,06 ha. Entre ellos se encuentra el Parque Central, ubicado en el centro urbano de la parroquia, y el Parque de la Madre, ubicado en la vía principal.
- ✓ Aspectos ambientales: En Vilcabamba se encuentran ecosistemas como el arbustal semideciduo del sur de los valles. Además, la parroquia cuenta con áreas protegidas que abarcan el 10,98% del territorio provincial. Estas áreas están destinadas a la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales que brindan.

La parroquia Vilcabamba se encuentra ubicada en el cantón y provincia de Loja, en el sur del Ecuador. Es una de las parroquias rurales del cantón Loja, está situada a una altitud de 1.500 metros sobre el nivel del mar y cuenta con población aproximada de 5.000 habitantes.

Figura 3. Modelo territorial de la parroquia Vilcabamba



Nota. Modelo territorial actual parroquia Vilcabamba
Recuperado de: PDOT Vilcabamba

Para alcanzar efectivamente determinar el nivel de asignación al gasto en educación de las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia Rural Vilcabamba, objetivo planteado en el presente trabajo de investigación, se acogió un enfoque mixto que concierta elementos cuantitativos y cualitativos. La información cuantitativa se utilizó para recabar información y datos sobre qué porcentaje de dinero del BDH asignan a la educación, mientras que el análisis involucró tanto aspectos cuantitativos como cualitativos para comprender la prioridad y los factores que indican en la asignación de porcentajes económicos a sus necesidades.

En primer lugar, el método inductivo sobresalió, ya que la recopilación de datos específicos favoreció para obtener un enfoque global sobre el nivel de asignación al gasto en educación de las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia Rural Vilcabamba.

Por lo tanto, es importante destacar que la actual investigación se enfocó en un diseño de estudio de caso, no experimental, que se determinó como la opción más

adecuada. Esta investigación no experimental se basa en observar fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, sin la intervención directa del investigador para después analizarlos. En esta investigación, no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes (Iverson & Dervan, 2018).

Para finalizar, el estudio tuvo un alcance exploratorio-descriptivo, este tipo de investigación busca examinar las características de un fenómeno que no ha sido investigado previamente o exponer su presencia en un determinado grupo humano (Galarza, 2020). De esta manera, poder llegar a comprender de forma clara el tema que se está investigando.

Por consiguiente, se siguió un diseño de corte transversal, también conocido como estudio transversal o de prevalencia, es un tipo de investigación observacional permitirá recopilar datos en un solo punto en el tiempo sobre una población específica, lo que resulta muy apropiado y confiable en este tipo de estudio

Objetivo 1

Para dar cumplimiento al primer objetivo, el cual consiste en Caracterizar los beneficiarios de Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Vilcabamba, se utilizó la técnica de encuesta a través de un cuestionario (anexo 1). Con dicha encuesta se pudo recopilar información para identificar y describir las peculiaridades de las personas que son beneficiarias de esta ayuda social.

El cuestionario consta de 18 preguntas cerradas, pero se priorizará el análisis de las primeras nueve preguntas para caracterizar a los beneficiarios, comprender cómo se generan oportunidades de mejora, así como recopilar información detallada sobre las necesidades y prioridades de las familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano y su percepción sobre el impacto del bono en su calidad de vida.

Según el último reporte de coordinación general de estudios y datos de inclusión económica y social presentado por (Social, 2023), la población Beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano en los últimos meses de (enero-junio) ha sido de enero 269, febrero 267, marzo 262, abril 260, mayo 260 y junio 258 beneficiarios que se encuentran segmentadas en tres grupos: madres de familia, adultos mayores y personas con discapacidad.

Según estos datos, se llevó a cabo un proceso de promediado de la población con el fin de obtener un número preciso de beneficiarios y seleccionar una muestra para el estudio posterior. Para realizar esta selección se utilizó la siguiente fórmula:

$$X = \frac{\Sigma x}{n}$$

Donde:

X = es el valor promedio o media aritmética

Σ = representa la suma de todos los valores del conjunto.

n = es la cantidad total de valores en el conjunto.

$$x = \frac{269 + 267 + 262 + 260 + 260 + 258}{6}$$

$$x = 262.66$$

$$x = 263$$

Para el cómputo de la muestra se tomará como referencia a los beneficiarios del programa Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Rural Vilcabamba. Son 263 las personas beneficiarias del programa Bono de Desarrollo Humano en el de la Parroquia Vilcabamba, las cuales están comprendidas entre madres jefas de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad, esta población se empleará para extraer la muestra. La fórmula de aplicación será el muestreo aleatorio simple como se lo muestra a continuación:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N = Tamaño de la muestra

p = Probabilidad de ocurrencia

q = Probabilidad de no ocurrencia

Z = Nivel de Confianza

e = Margen de error

$$n = \frac{1,96^2 * 263 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 * (263 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 157$$

EL proceso de levantamiento de información se realizó de forma asistida, y la información recopilada se ingresó a la plataforma Excel, luego se tabulo para así realizar el análisis estadístico de los datos y poder hacer la interpretación de los mismos.

Objetivo 2

Para dar cumplimiento al segundo objetivo, el cual consiste en Identificar la distribución por prioridades de gasto que tienen las familias beneficiarias de Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Vilcabamba, se utilizó la encuesta aplicada en el primer objetivo, centrándonos específicamente desde la pregunta 5 hasta la pregunta 18 del cuestionario adjuntado (anexo1), a través de estas preguntas se obtuvo información esencial para comprender la situación financiera, prioridades y las necesidades de las familias que reciben el BDH, además resultó útil para identificar posibles problemas u oportunidades, ya que necesitamos comprender detallada de cómo estas familias asignan los recursos del bono a diferentes necesidades, en secuencia se ingresó los datos a la plataforma Excel, posteriormente estos datos fueron tabulados y finalmente se hizo el análisis estadístico y la elaboración de conclusiones del porcentaje o dinero asignado por prioridades y necesidades de los beneficiarios.

Objetivo 3

Finalmente, para dar cumplimiento al tercer y último objetivo, Identificar los factores que inciden en la toma de decisiones para la asignación de un porcentaje de gasto a la educación de las familias Beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano. Se utilizó la encuesta utilizada para el primer objetivo respectivamente y a su vez se empleó una entrevista a informantes clave y personas que cuenten con los conocimientos y experiencia del tema de investigación, la misma que consta de un banco de 18 preguntas, dicha entrevista contara con un tiempo de duración aproximado de 20 minutos, esta entrevista permitirá a los participantes expresar sus opiniones, sugerencias y experiencias, aspecto importante para comprender las percepciones y opiniones, lo cual permitió conocer e identificar los factores que inciden en la toma de decisiones para asignar recursos económicos y finalmente proporcionar recomendaciones que sean efectivas y que sean empleadas para la satisfacción de las diferentes necesidades.

5.2. *Procesamiento y análisis de datos*

Tras obtener los resultados del trabajo de campo, se procedió al análisis de los datos recopilados para cumplir con el objetivo general y específicos propuestos.

Con el propósito de investigar las posibles relaciones del nivel de asignación económica en educación, se utilizó la prueba estadística del Chi Cuadrado, “esta prueba se utiliza comúnmente para determinar la asociación entre variables cualitativas. Es

beneficiosa porque permite a los investigadores evaluar si existe una relación significativa entre dos variables categóricas”(Saldaña, 2011).

Asimismo, para abordar los objetivos específicos, se analizaron los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos de encuestas y entrevistas utilizando el software de hojas de cálculo Excel. A través de esta herramienta se crearon tablas, gráficos y medidas descriptivas que facilitaron la interpretación y caracterización de las variables relacionadas con la priorización de necesidades, el nivel de asignación, la calidad de vida y las percepciones sobre el impacto del Bono de Desarrollo Humano.

Por último, mediante el procesamiento estadístico en Excel y la aplicación de la prueba del Chi Cuadrado, se logró estructurar y analizar minuciosamente los resultados recopilados en el trabajo de campo, alcanzando así los objetivos establecidos en la investigación.

6. Resultados

Durante la investigación, se ha recopilado datos y realizado un análisis detallado para comprender mejor el Bono de Desarrollo Humano BDH y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Vilcabamba a través de una muestra representativa con un nivel de confianza permisible. Los resultados proporcionan información valiosa sobre cómo este programa social influye en la educación, el rendimiento académico y otros aspectos relacionados.

Así mismo se da a conocer los hallazgos claves de la investigación, incluyendo los efectos positivos y desafíos identificados en la asignación del Bono en la educación de los hogares de Vilcabamba. También se puede conocer las implicaciones de los resultados y cómo podrían contribuir a mejorar la implementación y el impacto del Bono de Desarrollo Humano en el ámbito educativo.

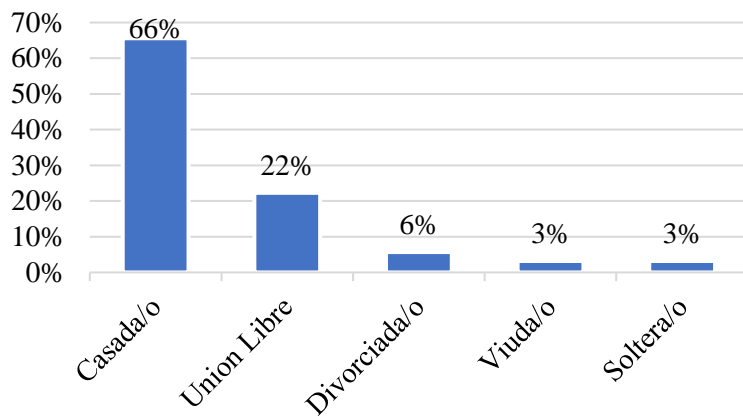
Objetivo específico 1.- Caracterizar los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Vilcabamba.

La información recopilada de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia Vilcabamba revela que el 97,5% son mujeres jefas de hogar o madres solteras; la diferencia radica en los hombres que también dependen de esta ayuda social. En cuanto a la composición demográfica, el 100% de la población son mestizos.

Por otro lado, los beneficiarios se encuentran en un rango de edad de 25 a 78 años de edad, conformados por madres solteras, jefas de hogar y adultos mayores oriundos de la parroquia Vilcabamba, así mismo, en los que respecta su formación académica, el 66% tiene educación secundaria (colegio) el porcentaje restante tiene únicamente educación primaria (escuela).

En lo relacionado al estado civil más de la mitad se encuentran casados, es decir de cada 3 personas 2 mantienen esta relación civil. Seguido tenemos aquellos con unión libre en un 22%, el resto de categorías no supera en promedio los 6 puntos porcentuales.

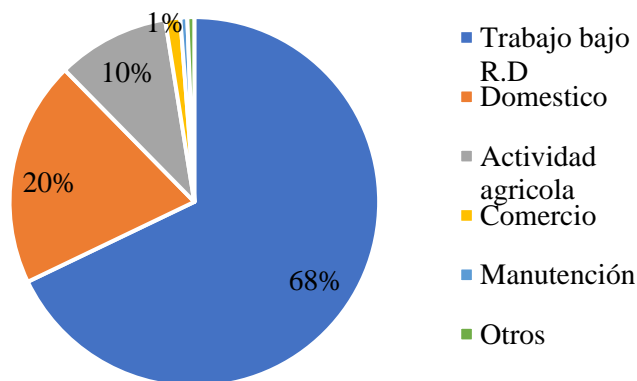
Figura 4. Estado civil de los beneficiarios del BDH



Nota. Datos recopilados por el autor mediante encuesta.

La situación laboral es un factor importante con un 68% que trabaja y percibe ingresos económicos gracias a un empleador. Por otro lado, 2 de cada 10 individuos laboran o ejercen actividades domésticas como jardinería, mantenimiento de hogar, crianza de animales o cuidado de adultos mayores. Otro punto a destacar es que, el porcentaje restante se dedica o depende de actividades como el comercio, actividad agrícola, manutención, entre otros que ayudan a solventar las necesidades del hogar.

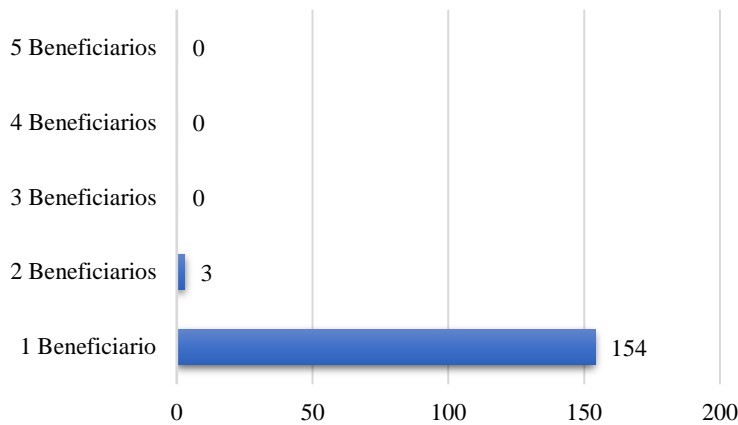
Figura 5. Ingresos económicos



Nota. Datos recopilados por el autor mediante la encuesta.

Para finalizar, en la caracterización de los hogares beneficiarios, se identificó que casi en su mayoría existe un beneficiario por hogar a excepción de 3 familias en las cuales tienen dos individuos de tercera edad.

Figura 6. *Miembros beneficiarios del BDH*



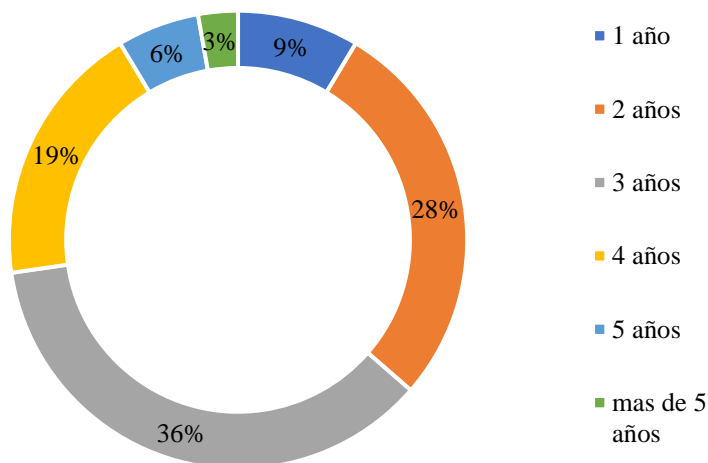
Nota. Datos recolectados por el autor mediante la encuesta.

Objetivo específico 2: Identificar la distribución por prioridades de gasto que tienen las familias beneficiarias de Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Vilcabamba

Inicialmente para identificar las prioridades de estos individuos es importante conocer que tiempo llevan recibiendo el BDH, que necesidades son consideradas prioritarias y cuanto asignan a cada necesidad.

La gran mayoría recibe la ayuda en periodo de tiempo igual o mayor a tres años, en menor cantidad de individuos con un 28% perciben el BDH desde hace dos años, Aquellos con un beneficio desde cuatro años no superan el 19%. Finalmente, el resto de categorías no superan los 7 puntos porcentuales.

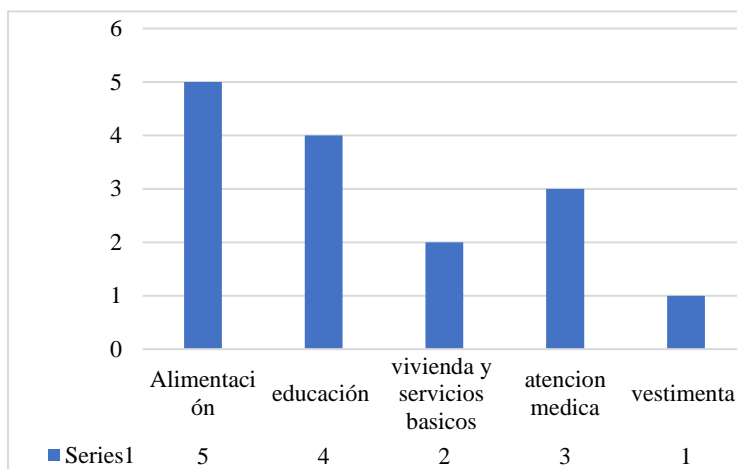
Figura 7. *Tiempo de recepción del BDH*



Nota. Datos recolectados por el autor mediante la encuesta.

Con respecto al grado de importancia que estos beneficiarios otorgan a diferentes necesidades, se identificó que la necesidad con mayor prioridad es la alimentación relacionada con la supervivencia y bienestar de los beneficiarios, la siguiente necesidad es la relacionada con el desarrollo personal, social y económico a largo plazo, otra necesidad con un grado de importancia relevante, es la atención médica debido a que la salud es un aspecto fundamental para el bienestar y la calidad de vida de los beneficiarios, finalmente, necesidades como vivienda y servicios básicos en conjunto con la vestimenta, ocupan los dos últimos lugares de importancia.

Ilustración 8. Prioridad de gastos



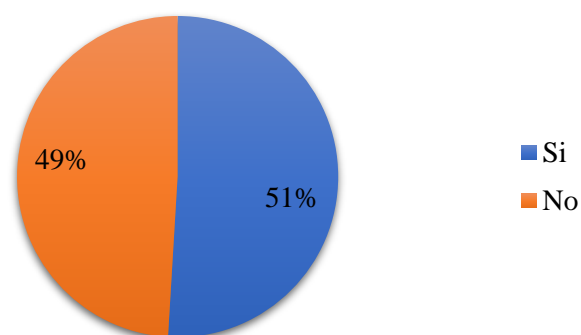
Nota. Datos recolectados por el autor mediante la encuesta, siendo 1 menor y 5 mayor.

De acuerdo a lo antes mencionado, también se logró identificar que, los beneficiarios destinan sus recursos económicos a sus necesidades, de acuerdo a su grado de importancia, en alimentación, para garantizar una mejora en la calidad de vida, estos individuos asignan dinero a la compra de alimentos básicos y al pago de servicios como el agua y gas, para garantizar una futura autonomía y educación de calidad, asignan fondos económicos a la adquisición de útiles escolares, colación y transporte, seguidamente, para garantizar condiciones de vida adecuadas y seguras, invierten en suministros, alquiler o hipoteca, continuando con la atención médica, los beneficiarios asignan recursos para la atención de medicamentos y tratamientos, exámenes y diagnóstico, seguro y atención médica con el fin de garantizar el acceso a servicios de salud, prevención de enfermedades y contar con una vida plena y activa, finalmente, con el fin de garantizar autoexpresión, autoestima e integración social, estos individuos asignan recursos en vestimenta como ropa de uso diario o formal, calzado entre otros.

Seguido, se identificó cuánto dinero asignan a cada necesidad mensualmente del monto total del Bono de Desarrollo Humano, principalmente las necesidades que más desembolso reciben son alimentación y educación con un monto de once a veinte dólares aproximadamente, seguidos por vivienda y servicios, atención médica y vestimenta que conjuntamente reciben una asignación de treinta dólares, lo que equivale de cero a 10 dólares para cada necesidad.

Al respecto, se logró identificar que 5 de cada 10 beneficiarios, consideran que el monto del Bono de Desarrollo Humano es suficiente para cubrir todas sus necesidades y permite ahorrar dinero para reducir la pobreza y la desigualdad en ciertos sectores de la población, mejorando su bienestar y el desarrollo, a diferencia del 49% de la población total quienes expresan que el monto brindado por el BDH no es suficiente para cubrir integralmente las necesidades básicas, dejando áreas críticas sin cubrir.

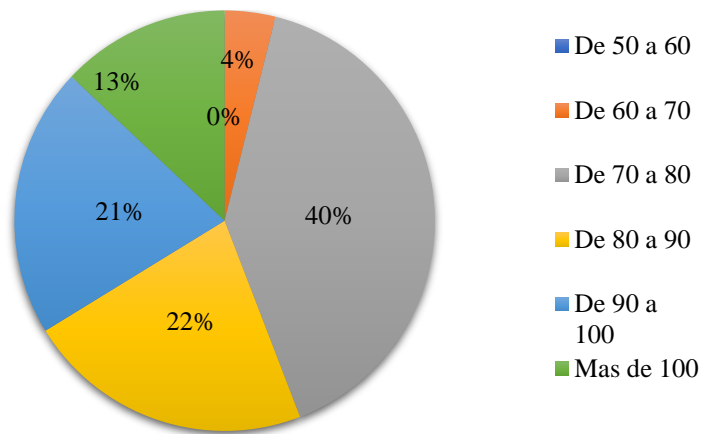
Figura 9. *Percepción sobre suficiencia*



Nota. Datos recopilados por el autor mediante encuesta

En efecto, del total de beneficiarios que manifestaron que el Bono de desarrollo humano no es suficiente para cubrir y solventar sus necesidades, se identificó una diversidad de opiniones sobre el incremento. En primer lugar, la mayoría de estos individuos siguieren un aumento del 40% al 60% del valor del BDH, en segundo lugar, una fracción significativa, correspondiente al 22% siguiere que este subsidio reciba un aumento de 30 a 40 dólares, seguido de aquellos donde solicitan que el BDH aumente de 90 a 100 dólares, finalmente los individuos que siguieren un aumento de más del 100% del valor del BDH está conformado por un 13% a diferencia de quienes exigen un aumento mínimo de 10 dólares.

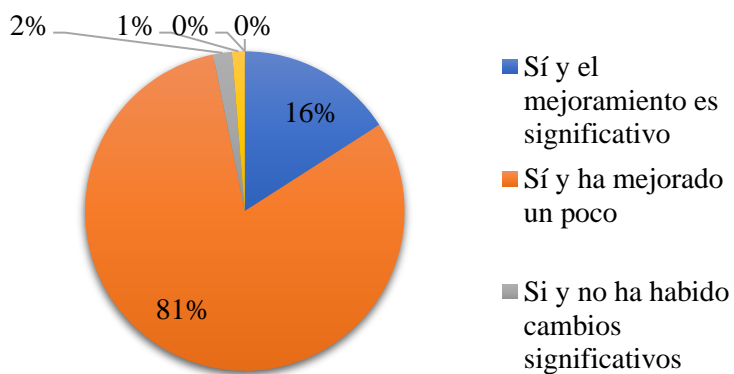
Figura 10. *Percepción sobre incremento*



Nota. Datos recopilados por el autor mediante la encuesta.

Para finalizar, se reconoció que los ingresos invertidos en la educación tienen un impacto relativamente bueno, siendo que siete de cada diez, manifiestan que el dinero del BDH si cubre todos los gastos y hay resultados en el mejoramiento académico, seguido de un 15% que expresa que esta ayuda social si cubre todos los gastos de la educación y hay un mejoramiento significativo en el rendimiento académico, para concluir, las categorías restantes no superan los tres puntos porcentuales, reflejando que los resultados no son muy significativos.

Figura 11. *Asignación prioritaria a la educación*



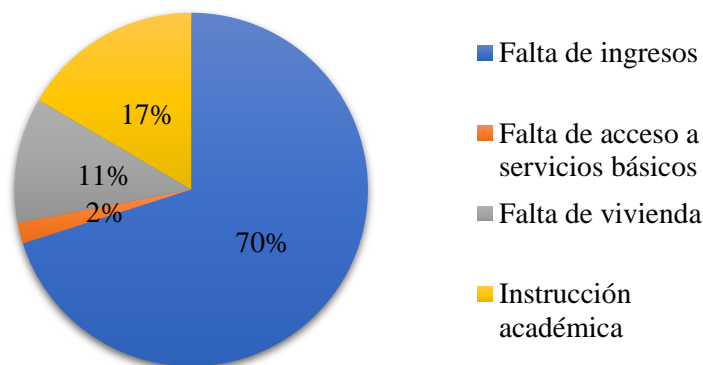
Nota. datos recopilados por el autor mediante encuesta

Objetivo específico 3: Identificar los factores que inciden en la toma de decisiones para la asignación de un porcentaje de gasto a la educación de las familias Beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano.

Para dar cumplimiento a este objetivo es primordial conocer el motivo por el cual son acreedores a esta ayuda social, la influencia de las necesidades educativas, calidad de vida y sobre su percepción ante un anticipo del BDH para financiar la instrucción académica.

Primero, se logró identificar que los individuos en su mayoría, fueron favorecidos por esta ayuda social por la falta de ingresos económicos a su hogar, seguido tres de cada diez individuos fueron favorecidos por la instrucción académica, por falta de vivienda propia, fueron favorecidos un total de 17 individuos y finalmente la diferencia restante recae en individuos que obtuvieron este beneficio por falta de acceso a servicios básicos. De igual forma a aquellos entrevistados, en un 67% mencionan que sería positivo el considerar lo antes dicho y emplear exhaustivo seguimiento para reconocer quienes verdaderamente deben ser beneficiarios de esta ayuda social debido a que existen más factores por el cual se pueden hacer acreedores como la condición de salud y la ubicación geográfica.

Figura 12. Factor de incidencia en la percepción del BDH



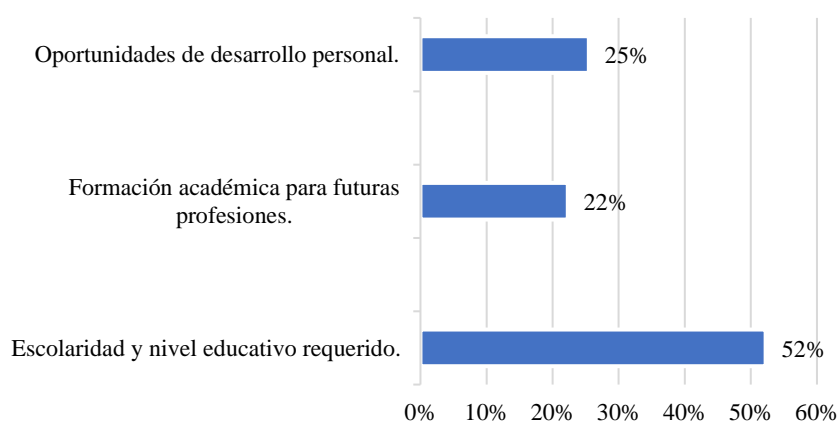
Nota. Datos recopilados por el autor, mediante encuesta.

A continuación, la influencia de las diferentes necesidades educativas juegan un papel crucial al momento de asignar recursos, es por ello que, más de la mitad de los individuos invierten en sus hijos por la escolaridad y el nivel educativo requerido a diferencia del 25% de los individuos que invierte en educación para obtener mejores

oportunidades de desarrollo personal y finalmente la diferencia restante, invierte con una focalización clara en el futuro en formación académica para futuras profesiones.

Por otro lado, el 100% de los entrevistados expresa que, la educación a más de ser un derecho y una obligación que debe ser garantizada por toda la sociedad, además de las necesidades implicadas, también juega un papel importante la relación y motivación familiar que conjuntamente contribuyen su desarrollo y logro metas exitosas.

Figura 13. *Influencia de las necesidades educativas en la asignación presupuestaria para educación familiar*



Nota. Datos recolectados por el autor mediante encuesta.

Seguido, en lo que concierne al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, el 97% de estos, se identificó que el Bono de desarrollo humano a contribuido al mejoramiento de calidad de vida, mientras que la diferencia recae en que el Bono de Desarrollo Humano a contribuido al mejoramiento de su calidad de vida en parte.

Es por ello que los entrevistados afirman que la mejora es evidente, además de contribuir a la mejora parcial y total de los beneficiarios, ayuda al empoderamiento económico y reducción de la pobreza.

Para finalizar, se logró adquirir información puntual sobre un posible anticipo económico del BDH para financiar la instrucción económica, el 60% manifestaron que, si estarían de acuerdo a recibir un anticipo, puesto que en unos meses se otorga más dinero a la satisfacción de necesidades en comparación de otros, mientras que la diferencia recae en los individuos que no están seguros de aceptar un anticipo debido al impacto e incertidumbre en su planificación financiera.

Adicionalmente, del total de los entrevistados el 33% expresó que los anticipos deberían darse de acuerdo al número de personas que se encuentran en formación académica, es decir que el monto de anticipo sea variable, a diferencia del 67% quienes mencionaron que los anticipos del BDH son factibles y apropiados para el mejoramiento académico, sin embargo es importante considerar posibles represalias, ya que puede afectar a la administración efectiva de recursos en necesidades que también deben ser atendidas de manera equitativa, por ello recomiendan una mejora en el ámbito de administración financiera por parte de los beneficiarios y una focalización por parte del programa para mejorar la eficiencia del mismo.

Objetivo general: Determinar el nivel de asignación al gasto en educación de las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia Rural Vilcabamba.

Finalmente, para dar cumplimiento con el objetivo general a través de sus objetivos específicos y el análisis detallado de los datos disponibles y la realización de encuestas y entrevistas, se obtuvo que el nivel de asignación a la educación por parte de los beneficiarios es del 40% del valor total proporcionado por el Bono de Desarrollo Humano. Este porcentaje suele estar condicionado por otras necesidades insatisfechas, lo que destaca la complejidad de la situación. Asimismo, se ha observado que, a pesar de los esfuerzos por destinar recursos significativos al ámbito educativo, las limitaciones financieras representan un desafío crucial que puede afectar la capacidad de las familias para satisfacer plenamente sus necesidades educativas.

Prueba del Chi Cuadrado

Ante la hipótesis planteada por el investigador (H_a). Se busca determinar si existe una relación significativa entre el estado civil de una persona y la cantidad de dinero asignado a la educación. En otras palabras, se indaga si el estado civil de un individuo influye en la asignación de recursos destinados a la educación. Para analizar esta posible asociación, se emplea la siguiente prueba estadística, que permitirá evaluar si hay una relación significativa entre estas dos variables.

Tabla 8. Prueba Chi Cuadrado – Estado civil vs Asignación de dinero a la educación

FRECUENCIAS OBTENIDAS					
Estado civil	\$ 0-10	\$ 11-20	\$ 21-30	\$ 31-40	Total general
Casada/o	49	50	2	2	103
Divorciada/o	4	3	1	1	9
Soltera/o		2	2	1	5
Unión Libre	20	14		1	35
Viuda/o	2	3			5
TOTAL	75	72	5	5	157

FRECUENCIAS ESPERADAS					
Estado civil	\$ 0-10	\$ 11-20	\$ 21-30	\$ 31-40	Total general
Casada/o	49,20	47,24	3,28	3,28	103
Divorciada/o	4,30	4,13	0,29	0,29	9
Soltera/o	2,39	2,29	0,16	0,16	5
Unión Libre	16,72	16,05	1,11	1,11	35
Viuda/o	2,39	2,29	0,16	0,16	5
TOTAL	75	72	5	5	157

CHI CUADRADO					
Estado civil	\$ 0-10	\$ 11-20	\$ 21-30	\$ 31-40	Total general
Casada/o	0,00	0,16	0,50	0,50	1,16
Divorciada/o	0,02	0,31	1,78	1,78	3,88
Soltera/o	2,39	0,04	21,28	4,44	28,14
Unión Libre	0,64	0,26	1,11	0,01	2,03
Viuda/o	0,06	0,22	0,16	0,16	0,60
TOTAL	3,12	0,99	24,83	6,89	35,82

CHI CUADRADO OBTENIDO	35,82
CHI CUADRADO CRITICO	21,03

Nota. Datos recopilados por el autor mediante encuesta.

En base a los resultados, se muestra que el valor calculado es mayor que el crítico, de acuerdo a la regla de decisión de la presente prueba estadística, si se rechaza la hipótesis nula.

Esto significa que, con un nivel de confianza del 95%, dado que el valor de chi cuadrado obtenido (35,82) es mayor que el valor crítico de chi cuadrado (21,03), hay evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula. Por lo tanto, en este caso, se puede afirmar que existe una asociación significativa entre el estado civil y el dinero asignado a la educación por parte de los beneficiarios.

En otros términos, el análisis indica que el estado civil si tiene un impacto significativo en el nivel de asignación económico a la educación de las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano dentro de la Parroquia Vilcabamba. Por lo que se puede concluir que son variables que actúan de manera agrupada.

7. Discusión

El Bono de Desarrollo Humano es un programa de transferencia monetaria en Ecuador, mismo que se direcciona a reducir la pobreza, la desigualdad y mejorar el desarrollo de las familias ecuatorianas en estado de vulnerabilidad.

Es por ello que esta investigación se direcciona a analizar el Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba. Para dar cumplimiento a este trabajo se planteó tres objetivos específicos, los mismos que a continuación se describen.

Objetivo 1. Caracterizar los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Vilcabamba.

Según a Parra & Arias (2017), caracterizar a un individuo es identificar y describir los atributos o cualidades distintivas que definen a un individuo, entidad o fenómeno de una manera clara y distinguible. En función de ello y la información extraída, los resultados arrojaron que la mayoría de los beneficiarios son mujeres con un 97,5%, algunas de las cuales son jefas de hogar y madres solteras, con edades comprendidas entre los veinticinco y setenta y ocho años de edad. Así mismo, se observó que algunas familias beneficiarias optaron por contraer matrimonio civilmente (66%) y que la mayoría dependen de un empleador para generar ingresos con el fin contribuir a una mejora de desarrollo económico y que, en cuanto a la educación, aproximadamente 7 de cada 10 personas han completado la educación secundaria.

Los resultados presentados se respaldan en base a lo que manifiesta el Ministerio de Inclusión Económica y Social – Ecuador (2019), lo cual sostiene que “los beneficiarios deben ser de un hogar en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad social, no contar con ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas, ser parte de grupos prioritarios y cumplir con requisitos de documentación para demostrar la situación del hogar y cumplir con los criterios de elegibilidad”. Esto corrobora lo antes mencionado puesto que los grupos prioritarios son quienes recibir este beneficio y que a pesar de recibir el BDH, las familias buscan complementar sus ingresos y satisfacer necesidades a través del empleo y mejorar nivel educativo familiar que podría facilitar su inserción en el mercado laboral y contribuir a su desarrollo personal y profesional.

Objetivo 2. Identificar la distribución por prioridades de gasto que tienen las familias beneficiarias de Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Vilcabamba.

Según afirma Moore & Asay (2010) las prioridades dentro de un individuo deben ser cuestiones de gran importancia y que requieren atención inmediata o especial para ser abordadas de manera efectiva, lo que también hace referencia a (Rosero & Ramos, 2016) donde manifiestan que el BDH es un programa que busca reducir la pobreza y la desigualdad, y garantizar la satisfacción de necesidades como educación, salud, nutrición, protección social, desarrollo infantil, entre otros. Sin embargo, después del respectivo análisis de los resultados, se destaca que los beneficiarios priorizan sus gastos de la siguiente manera: a) alimentación; b) educación; c) vivienda y servicios básicos; d) atención médica; y e) vestimenta, de estos se obtiene un levantamiento de información el cual dice que la mayoría destina recursos a la obtención de alimentos y pago de servicios complementarios para su consumo, seguido de educación lo cual recibe una asignación del 40% de monto total del BDH para la compra de útiles, lunch y transporte a instituciones educativas, las demás necesidades son consideradas menos prioritarias, sin embargo no se puede desestimar su importancia, ya que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida, fomentar el desarrollo personal y contribuir al bienestar general de la sociedad.

Todo esto se contrasta en la teoría de la Jerarquía de necesidades de Maslow, según Quintero Angarita (2011), en esta teoría los individuos priorizan sus necesidades de acuerdo a una estructura jerárquica que consta de cinco niveles; a) necesidades fisiológicas; b) necesidades de seguridad, c) necesidades de amor y pertenencia, d) necesidades de estima y; e) necesidades de autorrealización. Basándonos en esta teoría y los resultados de la investigación. En función de ello, la alimentación se relaciona con las necesidades fisiológicas, la educación está vinculada a las necesidades de autorrealización, la vivienda está asociada con las necesidades de seguridad, la salud está relacionada tanto con las necesidades fisiológicas como con las necesidades de seguridad y la vestimenta puede estar vinculada a las necesidades de estima en diferentes puntos como el autoestima y confianza, cumplimiento con normas sociales y expresión de la identidad, ya que la forma de vestir puede reflejar nuestra identidad, gustos y valores y puede estar sujeta a normas sociales y expectativas.

Objetivo 3. Identificar los factores que inciden en la toma de decisiones para la asignación de un porcentaje de gasto a la educación de las familias Beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano,

En la parroquia Vilcabamba, la asignación de recursos económicos para la educación dentro de las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano es un proceso complejo que se ve influenciado por diversos factores. Según (Tami & Sylvia, 2010), estos factores que influyen en el momento de asignar recursos pueden variar según la situación específica de cada familia e incluir los ingresos familiares, las prioridades y valores familiares, las necesidades básicas, el estilo de vida y preferencias de la familia. Es por eso que los resultados muestran que los factores que inciden en la asignación de recursos a la educación por parte de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en su mayoría son por la falta de ingresos económicos, seguida por la necesidad de instrucción académica, la carencia de vivienda propia y la falta de acceso a servicios básicos. La educación se percibe como un derecho y una obligación fundamental respaldada por la motivación familiar, siendo crucial para el desarrollo personal y mejora en la calidad de vida.

Esta compleja dinámica financiera y social plantea desafíos significativos para las familias beneficiarias al momento de decidir cómo asignar sus recursos limitados. La lucha por equilibrar las necesidades educativas de sus miembros con otras demandas financieras es una tarea delicada que requiere tomar decisiones difíciles en un entorno de recursos escasos. La falta de ingresos suficientes y la necesidad de cubrir necesidades básicas como alimentación y vivienda pueden limitar la capacidad de las familias para invertir en educación, a pesar de reconocer su importancia para el desarrollo personal y profesional, como lo manifiesta en la (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008) “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

Objetivo general. Determinar el nivel de asignación al gasto en educación de las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia Rural Vilcabamba.

Al analizar cada uno de los objetivos específicos, se determina que el nivel de asignación a la educación es del 40% del valor total del BDH, puesto que la educación es

gratuita según lo estipula la (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008) “La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”. Sin embargo, la educación se ve cuestionada por la realidad de los beneficiarios al no cubrir todos los gastos asociados, como transporte, útiles escolares y lunch. Es decir, que aun que se garantiza la educación gratuita, la falta de cobertura integral de estos costos adicionales puede representar una carga financiera significativa para las familias beneficiarias, lo que pone en tela de juicio la accesibilidad real a una educación de calidad y podría generar desigualdades en el acceso educativo, afectando el principio de equidad en el sistema educativo.

Este hallazgo refleja que la asignación de recursos a la educación es un pilar fundamental para el desarrollo personal, además, autores como (Díaz & Aleman, 2008) afirman que destinar fondos a la educación es crucial para el desarrollo y el progreso de la sociedad. Al invertir en educación, las sociedades pueden empoderar a las personas, promover la movilidad social, fomentar habilidades de pensamiento crítico e impulsar la innovación y el crecimiento económico.

8. Conclusiones

Tras llevar a cabo el estudio para determinar el nivel de asignación al gasto en educación de las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia Rural Vilcabamba, se han obtenido resultados significativos que ofrecen una visión clara de la importancia y el impacto de este subsidio en la comunidad.

- La población objetivo, se encuentra caracterizada por hombres y mujeres de 25 a 78 años de edad con recursos económicos que no superan en promedio el 90% los 350 dólares, además muestran prioridades al momento de asignar sus recursos del BDH, mayoritariamente reciben ayuda por tres años o más, seguidos por un 28% con dos años de apoyo, y menos del 19% con cuatro años. Asimismo, destacan asignaciones para alimentación, servicios básicos, educación, vivienda, atención médica y vestimenta, reflejando una preocupación por mejorar la calidad de vida, garantizar autonomía y salud, así como fomentar la integración social y autoexpresión.
- En la distribución por prioridades de las familias beneficiarias del BDH en Vilcabamba, se determina que la alimentación es la prioridad principal, seguida de cerca por la educación, la salud, la vivienda y la vestimenta, las cuales se encuentran bajo dependencia del porcentaje de ingresos y la demanda de las necesidades, además resaltan la importancia vital de cubrir las necesidades básicas de alimentación y educación para fortalecer el apoyo en estas áreas clave que contribuyen a elevar el bienestar y la calidad de vida.
- En lo concerniente a los factores que inciden en la asignación de recursos económicos a la educación, se deduce que estos factores influyentes son, el nivel educativo de los padres, el acceso a servicios educativos, la percepción sobre la importancia de la educación, y las condiciones económicas y sociales. Además, se destaca la relevancia de la cultura familiar en la valoración de la educación, así como la influencia de políticas gubernamentales en la disponibilidad de recursos para la educación.
- Finalmente, se concluye que el nivel de dinero asignado a la educación por parte de los beneficiarios es del 40%, equivalente a 20 dólares americanos. Este monto se distribuye para cubrir diversos gastos relacionados con esta

necesidad, como útiles escolares, lunch o transporte. Es relevante destacar que este porcentaje puede variar en función del nivel de ingresos, la composición familiar y la ubicación geográfica de los beneficiarios, lo que subraya la importancia de considerar estos factores al diseñar políticas y programas de apoyo educativo. Además, es importante señalar que la asignación de recursos económicos a la educación impacta en el presente y futuro de los beneficiarios, beneficiando tanto a nivel individual como a la comunidad en general. Comprender y abordar los factores que influyen en esta asignación es crucial para promover la equidad educativa y el desarrollo sostenible en la población beneficiaria.

9. Recomendaciones

- Primeramente, se recomienda la implementación de programas de capacitación para el desarrollo de habilidades productivas que les permitan generar ingresos sostenibles a largo plazo. Asimismo, se podría proponer la creación de alianzas con instituciones educativas y organizaciones locales para brindar acceso a oportunidades de educación continua y formación técnica que se alineen con las necesidades y prioridades identificadas por los beneficiarios.
- Seguidamente, considerando que la alimentación es la prioridad principal seguida de cerca por la educación, la salud, la vivienda y la vestimenta para las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en Vilcabamba, se recomienda diseñar e implementar programas de apoyo que promuevan el acceso a alimentos nutritivos y educación de calidad. Estos programas pueden ser llevados a cabo a través de instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y la Sub Secretaría de Emprendimiento con el fin de complementar la asignación de recursos. Se sugiere que las capacitaciones se enfoquen en la compra de alimentos nutritivos y se establezcan estrategias para garantizar la seguridad alimentaria de las familias, como capacitaciones en huertos familiares o acceso a programas de alimentación balanceada. Además, se podría proponer la creación de iniciativas educativas que fomenten el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades en áreas clave para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.
- Dado que los factores que inciden en la asignación de recursos económicos a la educación de las familias beneficiarias del BDH incluyen el nivel educativo de los padres, el acceso a servicios educativos, la percepción sobre la importancia de la educación, las condiciones económicas y sociales, entre otro. Se recomienda desarrollar estrategias que promuevan la educación como una prioridad en el presupuesto familiar, incluyendo programas de sensibilización para padres, facilitar el acceso a servicios educativos de calidad y crear políticas de apoyo económico para invertir en educación.

- Finalmente, se recomienda diseñar programas que fortalezcan la gestión eficiente de los recursos con el fin de maximizar su impacto educativo. Una sugerencia concreta es la implementación de talleres o capacitaciones dirigidas a los beneficiarios para mejorar sus habilidades en la administración del presupuesto destinado a la educación por parte del GAD Parroquial en conjunto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Asimismo, que se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar la efectiva utilización de estos recursos en la cobertura de necesidades educativas prioritarias, como útiles escolares, lunch o transporte. Se recomienda también tener en cuenta la variabilidad del porcentaje asignado según factores como el nivel de ingresos, la composición familiar y la ubicación geográfica al diseñar políticas y programas de apoyo educativo. Estas medidas contribuirían a promover una asignación más eficaz y equitativa de recursos económicos para la educación, generando beneficios tanto a nivel individual como comunitario, y fomentando el desarrollo sostenible y la equidad educativa en la población beneficiaria.

10. Bibliografía

- Alarcón, Y., & Jorge. (2011). Acciones para el mejoramiento de la calidad de vida. *Phys. Rev. E*, VIII(29), 24.
- Alvaro, J. (2014). Redalyc. Asumiendo el concepto de salud. *Revista de La Universidad Industrial de Santander*, 46(3), 219–220.
- Ana, M., & Pedrón, C. (1999). Salud mundial. In *Revista Latino-Americano de Enfermagem* (Vol. 7, Issue 2).
- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: Una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35(2).
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador 2008*.
- Casas Herrera, J. A. (2009). El concepto de pobreza y sus implicaciones en Colombia. *Apuntes Del CENES*, XXVIII (47), 41–80.
- Díaz, T., & Aleman, P. (2008). La Educación Como Factor de Desarrollo. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 23, 1–15.
- GAD Vilcabamba. (2008). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.
- Galarza, C. R. (2020). *Tipos de una investigación*. 9.
- García Allen, J. (2015). Pirámide de Maslow: la jerarquía de las necesidades humanas. *Psicología y Mente*.
- Glenda Viviana Calvas Chávez. (2010). *Evaluación de impacto del Bono de Desarrollo Humano en la educación*.
- Gobierno Nacional del Ecuador. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*.
- Iverson, B. L., & Dervan, P. B. (2018). Tipos de Investigación. *Galarza, C. R. (2020). The Scope of an Investigation*. 9., 7823–7830.

- Joselyn Isabel, C. V., & Arianna Lisette, O. L. (2019). *Análisis socioeconómico de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, parroquia Ximena cantón Guayaquil provincia del Guayas periodo 2010-2017*.
- Lozano Pachar, C. M. (2023). *Universidad Nacional de Loja Incidencia del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable en la Calidad de Vida de los Beneficiarios del sector de Razuyacu Chiguancho de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga en el año 2023*”.
- Medina Lucero, M. P. (2020). “*El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en el buen vivir de los beneficiarios de la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza año 2020.*”
- Meza Cisneros, J. A., Intriago Mendoza, F. R., & Cantos Cruz, M. V. (2022). Contextualización y prospectiva del programa de transferencias de efectivo Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador. *Sathiri*, 17(1), 199–207. <https://doi.org/10.32645/13906925.1110>
- Ministerio de Economía. (2018). El presupuesto General del Estado. *El Presupuesto General Del Estado*, 2.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Subsidios Proforma Presupuestaria 2023. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/Anexo-3_Subsidios-2023.Pdf, 6.
- Ministerio de Educación. (2015). Ley Orgánica de Educación Intercultural. In *Ministerio De Educación 25/08/2015* (Issue 417).
- Ministerio de Educación. (2022). *Plan Estratégico Institucional 2021-2025*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/PLAN-ESTRATEGICO-
INSTITUCIONAL_2021-2025.pdf
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. <https://www.inclusion.gob.ec/gobierno-incrementa-el-bono-de-desarrollo-humano-para-poblacion-en-situacion-de-pobreza-y-pobreza-extrema/>

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2007). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. <https://www.inclusion.gob.ec/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. <https://www.inclusion.gob.ec/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social - Ecuador. (2019). *Sistemas de protección social para la reducción de la pobreza y la desigualdad IV Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social-REMDES*.
- Morocho, D., Peláez, L., Padilla, J., Ochoa, J., & Granda, J. (2022). Bono de Desarrollo Humano. Análisis exploratorio bajo la perspectiva de los beneficiarios del cantón Loja. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(32), e210910. <https://doi.org/10.46652/rgn.v7i32.910>
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe Gracias. In *Publicación de las Naciones Unidas*.
- Orduna Allegrini, G., & Naval Duran, C. (2001). Educación para el desarrollo humano, educación como ayuda al crecimiento. *Umbral 2000*, 6, 1–13.
- Parra, J., & Arias, M. (2017). Metodología para caracterización y análisis de impacto en el medio de egresados de Instituciones de Educación Superior. *Cooperativismo & Desarrollo*, 25(111), 1–15. <https://doi.org/10.16925/co.v25i111.1875>
- Quintero Angarita, J. R. (2011). Teoría De Las Necesidades De Maslow. *Psychological Review*, 50, 6.
- Rosero, L., & Ramos, M. (2016). El Estado del Buen Vivir: Desarrollo Infantil Integral. *Ministerio de Inclusión Económica y Social*, 28.
- Saldaña, R. (2011). La prueba chi-cuadrado. *Enfermería Del Trabajo*, 63, 31–38.
- Santosh Mehrotra, J. V., & Delamonica, E. (2000). ¿Servicios básicos para todos? El gasto público y la dimensión social de la pobreza. In *Mehrotra, Santosh, Jan Vandermoortele and Enrique Delamonica (2000), “¿Servicios básicos para todos? El gasto público y la dimensión social de la pobreza”, Publicaciones Innocenti. Florencia: Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF*.

- Social, V. de inclusión economía y. (2023). *Reporte coordinación general de estudios y datos de inclusión económica y social.*
- Tami, J. M., & Sylvia, M. A. (2010). *Gestión de recursos familiares.*
- Vázquez, S., Montellano, A., Sobrao, D., & Aguilar, R. (2013). *Desarrollo humano, pobreza y desigualdades.*
- Washburn, C., Ponce, R., García, E., & Gonzaba, A. (2021). Estudio entre los beneficiarios del bono de desarrollo humano y la reducción de la pobreza, caso: Ecuador. *Revista Investigación y Negocios*, 14(24), 157–168. <https://doi.org/10.38147/invneg.v14i24.156>

11. Anexos

Anexo 1. Encuesta



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa
Carrera de Administración Pública

Encuesta sobre el Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba

Estimado/a beneficiario/a del Bono de Desarrollo Humano, me encuentro realizando un estudio para comprender El Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba. Su participación es de vital importancia para obtener información relevante y comprender mejor la situación educativa de los hogares beneficiarios. Los datos recopilados serán tratados de manera confidencial y utilizados únicamente con fines de investigación.

Institución:					
Lugar (barrio)					
Fecha:					
1. Sexo					
<input type="checkbox"/> Femenino			<input type="checkbox"/> Masculino		
2. ¿Cuál es tu origen étnico o racial?					
<input type="checkbox"/> Mestiza/o	<input type="checkbox"/> Indígena	<input type="checkbox"/> Afrodescendiente	<input type="checkbox"/> Blanca/o	<input type="checkbox"/> Otro	
3. Edad					
<input type="checkbox"/> 25-35 años	<input type="checkbox"/> 36-45 años	<input type="checkbox"/> 46-55 años	<input type="checkbox"/> 56-65 años	<input type="checkbox"/> 66-75 años	<input type="checkbox"/> Mas de 76 años
4. ¿Cuál es su nivel de instrucción académica?					
<input type="checkbox"/> Primaria- culminar	<input type="checkbox"/> Primaria- culminada	<input type="checkbox"/> Secundaria- sin culminar	<input type="checkbox"/> Secundaria- culminada	<input type="checkbox"/> Superior- sin culminar	<input type="checkbox"/> Superior- Culminada
5. ¿Cuál es su estado civil?					
<input type="checkbox"/> Soltera/o	<input type="checkbox"/> Casada/o	<input type="checkbox"/> Viuda/o	<input type="checkbox"/> Divorciada/o	<input type="checkbox"/> Unión libre	
6. ¿Desde hace que tiempo recibe usted el Bono de Desarrollo Humano?					
<input type="checkbox"/> 1 año	<input type="checkbox"/> 2 años	<input type="checkbox"/> 3 años	<input type="checkbox"/> 4 años	<input type="checkbox"/> 5 años	<input type="checkbox"/> más de 5
7. ¿Dentro de su hogar cuantos miembros cuentan con el Bono de Desarrollo Humano?					
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> más de 5
8. ¿El Bono de Desarrollo Humano es el único ingreso económico dentro de su familia?					
<input type="checkbox"/> Si			<input type="checkbox"/> No		
9. ¿Cuáles son esos otros ingresos que tienen? En caso de responder (no) la pregunta N° 4					
<input type="checkbox"/> Trabajo bajo relación de dependencia	<input type="checkbox"/> Doméstico	<input type="checkbox"/> Actividad agrícola	<input type="checkbox"/> Comercio	<input type="checkbox"/> Manutención	<input type="checkbox"/> Otros
10. De los siguientes gastos por prioridad de 1 al 5 califique. Siendo 1 menor y 5 mayor					
<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Educación	<input type="checkbox"/> Vivienda y servicios básicos	<input type="checkbox"/> Atención medica	<input type="checkbox"/> Vestimenta	<input type="checkbox"/> Otros
11. Ordene por numeración del 1 al 5 su prioridad la asignación del dinero recibido por parte del Bono de Desarrollo Humano					
<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Educación	<input type="checkbox"/> Vivienda y servicios	<input type="checkbox"/> Atención medica	<input type="checkbox"/> Vestimenta	<input type="checkbox"/> Otros

12. Considerando una desagregación de los principales gastos en que productos o servicios asigna el dinero					
<input type="checkbox"/> Alimentos básicos	<input type="checkbox"/> Matriculas y colegiaturas	<input type="checkbox"/> Alquiler o hipoteca	<input type="checkbox"/> Seguro y atención médica	<input type="checkbox"/> Uso de ropa diario/formal	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Pago de servicios (gas, agua)	<input type="checkbox"/> Útiles escolares	<input type="checkbox"/> Suministros (luz/agua)	<input type="checkbox"/> Exámenes y diagnóstico	<input type="checkbox"/> Calzado	
<input type="checkbox"/> Adquisición de electrodomésticos para su hogar	<input type="checkbox"/> Cursos y capacitaciones	<input type="checkbox"/> Comunicación	<input type="checkbox"/> Medicamentos y tratamientos	<input type="checkbox"/> Accesorios	
<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Colación (lunch)	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Cuidado preventivo	<input type="checkbox"/> Otros	
13. ¿Cuánto dinero asigna a cada necesidad mensualmente?					
Alimentación	<input type="checkbox"/> 0 a 10	<input type="checkbox"/> 11 a 20	<input type="checkbox"/> 21 a 30	<input type="checkbox"/> 31 a 40	<input type="checkbox"/> 41 a 50
Educación	<input type="checkbox"/> 0 a 10	<input type="checkbox"/> 11 a 20	<input type="checkbox"/> 21 a 30	<input type="checkbox"/> 31 a 40	<input type="checkbox"/> 41 a 50
Vivienda y servicios	<input type="checkbox"/> 0 a 10	<input type="checkbox"/> 11 a 20	<input type="checkbox"/> 21 a 30	<input type="checkbox"/> 31 a 40	<input type="checkbox"/> 41 a 50
Atención medica	<input type="checkbox"/> 0 a 10	<input type="checkbox"/> 11 a 20	<input type="checkbox"/> 21 a 30	<input type="checkbox"/> 31 a 40	<input type="checkbox"/> 41 a 50
Vestimenta	<input type="checkbox"/> 0 a 10	<input type="checkbox"/> 11 a 20	<input type="checkbox"/> 21 a 30	<input type="checkbox"/> 31 a 40	<input type="checkbox"/> 41 a 50
14. ¿Existe bienestar con el Bono de Desarrollo Humano?					
<input type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> En parte	
15. Si la asignación a la educación es prioritaria ¿cubre todos los gastos y hay mejora en el rendimiento académico?					
<input type="checkbox"/> Sí y el mejoramiento es significativo	<input type="checkbox"/> Sí y ha mejorado un poco	<input type="checkbox"/> Si y no ha habido cambios significativos	<input type="checkbox"/> No y no ha habido cambios significativos	<input type="checkbox"/> No, y ha empeorado un poco	<input type="checkbox"/> No, y ha empeorado significativamente
16. ¿Cómo cree que el acceso a programas de apoyo como el Bono de Desarrollo Humano puede influir en la formación académica y las oportunidades de desarrollo personal?					
<input type="checkbox"/> Escolaridad y nivel educativo requerido.		<input type="checkbox"/> Formación académica para futuras profesiones.		<input type="checkbox"/> Oportunidades de desarrollo personal.	
17. ¿Considera que el monto del Bono de Desarrollo Humano es suficiente para cubrir sus necesidades?					
<input type="checkbox"/> Si			<input type="checkbox"/> No		
18. ¿A cuánto considera que se debería incrementar el Bono de Desarrollo Humano? En el caso de responder (no) la pregunta N° 12					
<input type="checkbox"/> De 50 a 60	<input type="checkbox"/> De 60 a 70	<input type="checkbox"/> De 70 a 80	<input type="checkbox"/> De 80 a 90	<input type="checkbox"/> De 90 a 100	<input type="checkbox"/> Mas de 100
19. ¿Cuál fue el factor principal que incidió para que le otorgaran el Bono de Desarrollo Humano?					
<input type="checkbox"/> Falta de ingresos	<input type="checkbox"/> Falta de acceso a servicios básicos	<input type="checkbox"/> Falta de vivienda	<input type="checkbox"/> Instrucción académica	<input type="checkbox"/> Otros	
20. ¿Cree usted que el Bono de desarrollo Humano a mejorado su calidad de vida?					
<input type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> En parte	
21. Si se le ofrecería un anticipo del Bono de Desarrollo Humano para financiar la instrucción académica, ¿Estaría de acuerdo?					
<input type="checkbox"/> Si, estaría de acuerdo		<input type="checkbox"/> No, no estaría de acuerdo		<input type="checkbox"/> No estoy segura/o	

¡Muchas gracias por su colaboración!



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa
Carrera de Administración Pública

ENTREVISTA:

Entrevista sobre el Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba.

1. **¿Con quién tengo el gusto?**
2. **¿Cuál es su cargo?**
3. **¿Qué conoce sobre el Bono de Desarrollo Humano?**
4. **¿Cuántos beneficiarios cree que deberían existir dentro de cada familia?**
5. Para los beneficiarios de Bono de Desarrollo Humano, **¿El Bono de Desarrollo Humano debe ser su único ingreso?**
6. **¿Cuáles son esos otros ingresos con los que deberían contar los beneficiarios?** En caso de responder (no) la pregunta N°3.
7. Dígame **¿Qué gastos deberían ser considerados prioridad para los beneficiarios?**
8. Con el dinero del Bono de Desarrollo Humano, **¿Cuáles son las necesidades prioritarias que deberían considerar los beneficiarios?**
9. Considerando una desagregación de los principales gastos, **¿En qué productos o servicios deberían asignar los recursos los beneficiarios?**
10. **¿Cuánto dinero considera que deberían asignar mensualmente a la educación los beneficiarios?**
11. Si la asignación a la educación es prioritaria, **¿Considera que el BDH cubre todos los gastos y hay mejora en el rendimiento académico?**
12. **¿Cuáles cree que son los factores que inciden en la toma de decisiones para la asignación de recursos por parte de los beneficiarios?**
13. **¿Considera que el monto del Bono de Desarrollo Humano es suficiente para cubrir las necesidades de los beneficiarios?**

14. ¿A cuánto considera que debería incrementarse el Bono de Desarrollo Humano? En caso de responder (no) la pregunta N°7.

15. ¿Cuál cree o considera que es el factor principal que incide para que otorguen el Bono de Desarrollo Humano?

16. ¿Cómo cree que el acceso a programas de apoyo como el Bono de Desarrollo Humano puede influir en la formación académica y las oportunidades de desarrollo personal?

17. ¿Considera que existe bienestar en los beneficiarios con el Bono de Desarrollo Humano?

18. ¿Cree usted que el Bono de Desarrollo Humano ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios?

19. ¿Estaría de acuerdo en que se implemente los anticipos del Bono de Desarrollo Humano para financiar la instrucción académica?

¡Muchas gracias por su colaboración!

Anexo 3. Autorización y otorgación de información para la investigación

Oficio Nro. MIES-CGEDI-2023-0024-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2023

Asunto: Respuesta al requerimiento de información de usuarios de las transferencias monetarias en la Parroquia Rural Vilcabamba

Señor
Patricio Alexandxer Narváez Roa
En su Despacho

De mi consideración:

Con memorando Nro. MIES-SANCCO-2023-0586-M de 02 de agosto de 2023, el Subsecretario de Aseguramiento No Contributivo y Operaciones realiza el traslado del "Requerimiento de información de usuarios de las transferencias monetarias en la Parroquia Rural Vilcabamba", realizada por el estudiante Patricio Narváez con memorando Nro. MIES-CZ-7-2023-7745-M a la Coordinadora General de Estudios y Datos de Inclusión.

Con estos antecedentes, esta Coordinación General, envía respuesta a su solicitud en cuanto a "Número total de Beneficiarios de Desarrollo Humano", para lo cual se remite el link de acceso a la información requerida:

<https://info.inclusion.gob.ec/index.php/reportes-inclusion-economica/reportes-inclusion-economica-2023>

. Cabe señalar que la misma, también se encuentra en archivo adjunto a la presente.

Para complementar la información se adjunta la normativa, en la cual se muestra la población a la que está dirigida cada tipo de Bono, mediante link:

<https://minube.inclusion.gob.ec/s/yDni9y3z9bdTHit> .

Finalmente, me permito poner en su conocimiento que, de requerir otro tipo de información la cual no se encuentre de manera pública, se describe el protocolo de entrega de información administrativa a entidades externas al Ministerio de Inclusión Económica y Social, mismo que requiere la aprobación de las solicitudes de información por parte del Oficial de Seguridad de la Información, de la Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión y de ser el caso, la Subsecretaría propietaria/custodia de la información.

Dicho protocolo inicia con el envío de la solicitud por vía oficial, dirigida al Ministro/a de Inclusión Económica y Social (MIES), por parte del investigador / estudiantes.

Además, con el fin de determinar el uso que se le dará a la información solicitada y la factibilidad de la entrega de la misma, es necesario adjuntar al pedido, lo siguiente:

1. Documento que resuma el estudio/proyecto a realizarse. Éste debe incluir el título, descripción, objetivos, alcance, y la descripción detallada de la información requerida, incluir nombres de las variables específicas solicitadas y nivel de desagregación (geográfica, temporal, tipo de observación).
2. Carta de auspicio de la organización/institución que avale la investigación. Ésta debe estar firmada por el Director de la Investigación/proyecto y sellada por la organización/institución.

Oficio Nro. MIES-CGEDI-2023-0024-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2023

Una vez recibido estos documentos, la Coordinación General de Estudios y Datos del MIES realizará un Informe técnico de viabilidad de entrega de información, para aprobación, y de ser el caso la entrega respectiva.

Cabe resaltar que, si se solicita información a nivel nominal, es necesaria la firma de un acuerdo de confidencialidad por parte del investigador. Este acuerdo incluye las condiciones para la entrega y uso de la información solicitada.

Particular que comunico para los fines pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Karen Viviana Luzardo Alarcón

COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS Y DATOS DE INCLUSIÓN

Referencias:

- MIES-SANCCO-2023-0586-M

Anexos:

- dinamico_vie_2023.xls

Copia:

Señor Especialista
Joseph Gabriel Molina León
Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones

Señor Magíster
Juan Carlos Moreno Jaramillo
Coordinador Zonal 7

Señor Ingeniero
Roberto Carlos Padilla Figueroa.
Director de Estudios y Analisis, Encargado

Señor
Dario Nicolas García Galarza
Analista de Gestion del Conocimiento 1

dg/rp



Firmado electrónicamente por:
KAREN VIVIANA
LUZARDO ALARCON

Anexo 4. Certificado de la asignación del tutor de tesis



1859



Universidad
Nacional
de Loja

ADMINISTRACION PÚBLICA FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Presentada el día de hoy, 23 de noviembre de 2023, a las 11 horas 08 minutos. Lo certifica, el Secretario Abogado encargado de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.



Firmado electrónicamente por:
LEONARDO RAMIRO
VALDIVIESO
JARAMILLO

Dr. Leonardo Ramiro Valdivieso Jaramillo Mg. Sc
**SECRETARIO ABOGADO ENCARGADO DE LA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, 23 de noviembre de 2023, a las 17 horas 15 minutos Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UN vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa al **ECO. PAUL STEWRT CUEVA LUZURIAGA MG. SC.**, Docente de la Carrera de **ADMINISTRACION PUBLICA** de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTOR del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **"ANÁLISIS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU ASIGNACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE LOS HOGARES DE LA PARROQUIA RURAL VILCABAMBA"**, de autoría del Sr/Srta. **PATRICIO ALEXANDER NARVÁEZ ROA**. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado. Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación "será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación". **NOTIFÍQUESE para que surta efecto legal.**



Firmado electrónicamente por:
JIMMY WILFRIDO
JUMBO
VALLADOLID

Ing. Jimmy Wilfrido Jumbo Valladolid MAE
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA

Loja, 23 de noviembre de 2023, a las 10H00, Notifiqué con el decreto que antecede a la **ECO. PAUL STEWRT CUEVA LUZURIAGA MG. SC.**, para constancia suscriben:



Firmado electrónicamente por:
PAUL STEWART CUEVA
LUZURIAGA

Eco. Paul Stewart Cueva Luzuriaga Mg. Sc
ASESOR/A DEL PROYECTO



Firmado electrónicamente por:
LEONARDO RAMIRO
VALDIVIESO
JARAMILLO

Dr. Leonardo Valdivieso Jaramillo Mg. Sc
SECRETARIO ABOGADO (E) FJSA

PAULINA
MARIANELA
ULLAURI
PALADINES

Firmado digitalmente
por PAULINA MARIANELA
ULLAURI PALADINES
Fecha: 2023.11.23
16:00:41 -05'00'

Elaborado por: Ing. Paulina Ullauri Paladines
C.C. Sr/Srta **PATRICIO ALEXANDER NARVÁEZ ROA**
Expediente De Estudiante

Anexo 5. Certificado de la traducción del resumen

CERTIFICADO

YO, Lic. MARÍA JOSÉ ARROBO CASTILLO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 1106058918, PROFESORA DE INGLÉS, CERTIFICO QUE LA TRADUCCIÓN AL INGLÉS DEL RESUMEN DE TESIS REFERENTE A **“Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su asignación en la educación de los hogares de la Parroquia Rural Vilcabamba”** PERTENECIENTE AL SEÑOR **PATRICIO NARVAEZ**, CORRESPONDE AL TEXTO ORIGINAL EN ESPAÑOL.

Atentamente,



REVISADO
Lic. María José Arrobo C.

Lic. MARÍA JOSÉ ARROBO CASTILLO

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLÉS

Registro N° 1031-2019-2074586 SENESCYT

Loja, 06 de marzo de 2024

Anexo 6. Aplicación de instrumentos

